

SEDES LEGISLATIVAS Y TESTIGOS DE LA HISTORIA

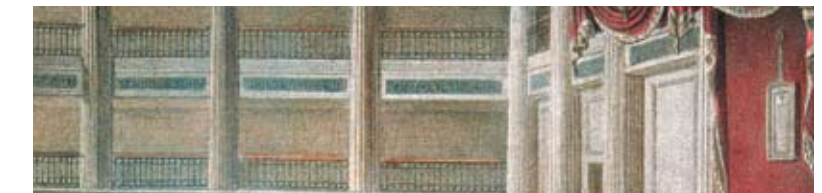
1808-1981

INVESTIGACIÓN:
GABRIELA PARDO | CÉRIDA WEBSTER HENESTROSA



Alfredo Ávila Sigler, *Águila republicana*,
ca. 1970. Gouache, 40 x 31 cm. COL. MAP

... en grado, y otros sucesos se hallan anunciados en los
casi al mismo tiempo en que el tribunal mas de
no atemoriza; solo el profundo conocimiento de
de superiozizant a este abstracto...





Edificio del Cabildo, Ciudad de México. Imagen anónima, ca. 1860. BIBLIOTECA MAP

1808

En Bayona, Francia, Carlos IV y Fernando VII son obligados a abdicar sucesivamente en favor de Napoleón I, quien cede sus derechos sobre España a su hermano José Bonaparte. Napoleón presenta a una Asamblea de notables españoles una carta otorgada: el *Estatuto de Bayona*.

Los miembros del Cabildo en la Ciudad de México, en la Nueva España, rechazan la legalidad de la cesión hecha por los Borbón a favor de Napoleón.

El 19 de julio el Cabildo de la Ciudad de México celebra una sesión extraordinaria, Francisco Primo de Verdad y Francisco Azcárate proponen que consideren que, si los legítimos herederos no ejercen el poder, quien debía encargarse provisionalmente del reino de la Nueva España era el virrey José de Iturrigaray.

El fraile peruano Melchor de Talamantes plantea al Cabildo la iniciativa de crear un Congreso para enfrentar la situación de España y el riesgo de una invasión por parte de los franceses.

Iturrigaray forma una Junta que acuerda no reconocer a ninguna autoridad que no hubiera sido establecida por el legítimo monarca. La Audiencia, integrada principalmente por peninsulares, teme el proyecto autonomista del Cabildo y el virrey.

Iturrigaray es apresado y enviado a España. Francisco Azcárate y Francisco Primo de Verdad son encarcelados; el primero muere misteriosamente. Melchor de Talamantes, quien sería desterrado, muere en San Juan de Ulúa.

La Audiencia nombra a Pedro de Garibay como nuevo virrey.

En España, logran unificar el mando político y militar, estableciendo la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino, que considera imprescindible la participación de los virreinos y convoca a Cortes.

1809

En julio, Pedro de Garibay pone en marcha el proceso de elección del diputado que representaría a la Nueva España, proceso que concluye su sucesor, el arzobispo Francisco Javier Lizana y Beaumont. El diputado elegido fue Miguel de Lardizábal, originario de Tlaxcala.

En Nueva España se descubre la conspiración de Valladolid, encabezada por Mariano Michelena, cuyo propósito era formar una Junta que gobernara a nombre de Fernando VII.

1810

En España, la Junta Central es sustituida por el Consejo de Regencia de España e Indias.

El 16 de septiembre, Miguel Hidalgo llama a sus feligreses a combatir en defensa del rey y de la santa religión, con el fin de proteger a la Nueva España de una posible invasión francesa.

Hidalgo organiza, aunque incipientemente, un gobierno; designa a Ignacio López Rayón como ministro de Estado y del Despacho, y a José María Chico, de Gracia y Justicia.

1811

Diecisiete diputados novohispanos son electos para las Cortes de Cádiz. La representación americana exige igualdad jurídica, extinción de castas, apertura de caminos, escuelas y libertad de imprenta, entre otros puntos.

En enero, el ejército realista derrota a los insurgentes en Puente de Calderón. Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Abasolo, huyen al norte y son emboscados en Acatita de Baján.

El 26 de junio, Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Jiménez son ejecutados. Miguel Hidalgo es fusilado el 30 del mismo mes. Sus cabezas son colgadas en la Alhóndiga de Granaditas.

En junio, Ignacio López Rayón reúne un batallón de infantería, fortifica la villa de Zitácuaro y evita que



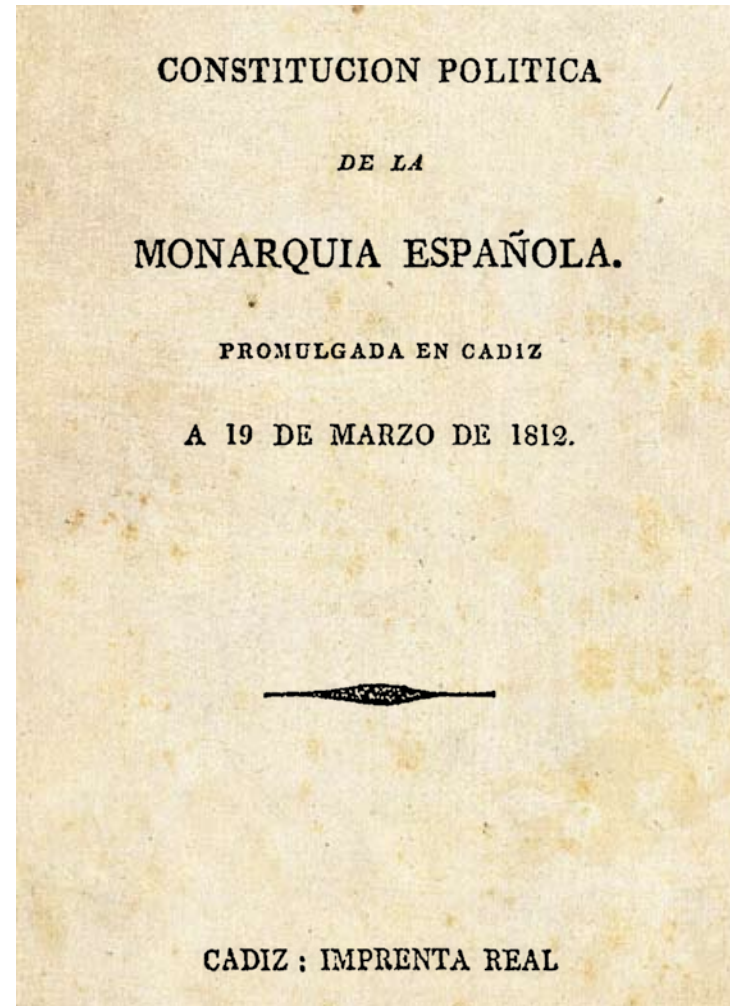
La casa de adobe en Zitácuaro, Michoacán, donde se funda la Suprema Junta Nacional Americana. BIBLIOTECA MAP

la plaza sea tomada por el ejército realista. El 19 de agosto, en una pequeña casa de adobe, establece en nombre de Fernando VII la *Suprema Junta Nacional Americana*, para la conservación de sus derechos, defensa de la religión y libertad de la patria.

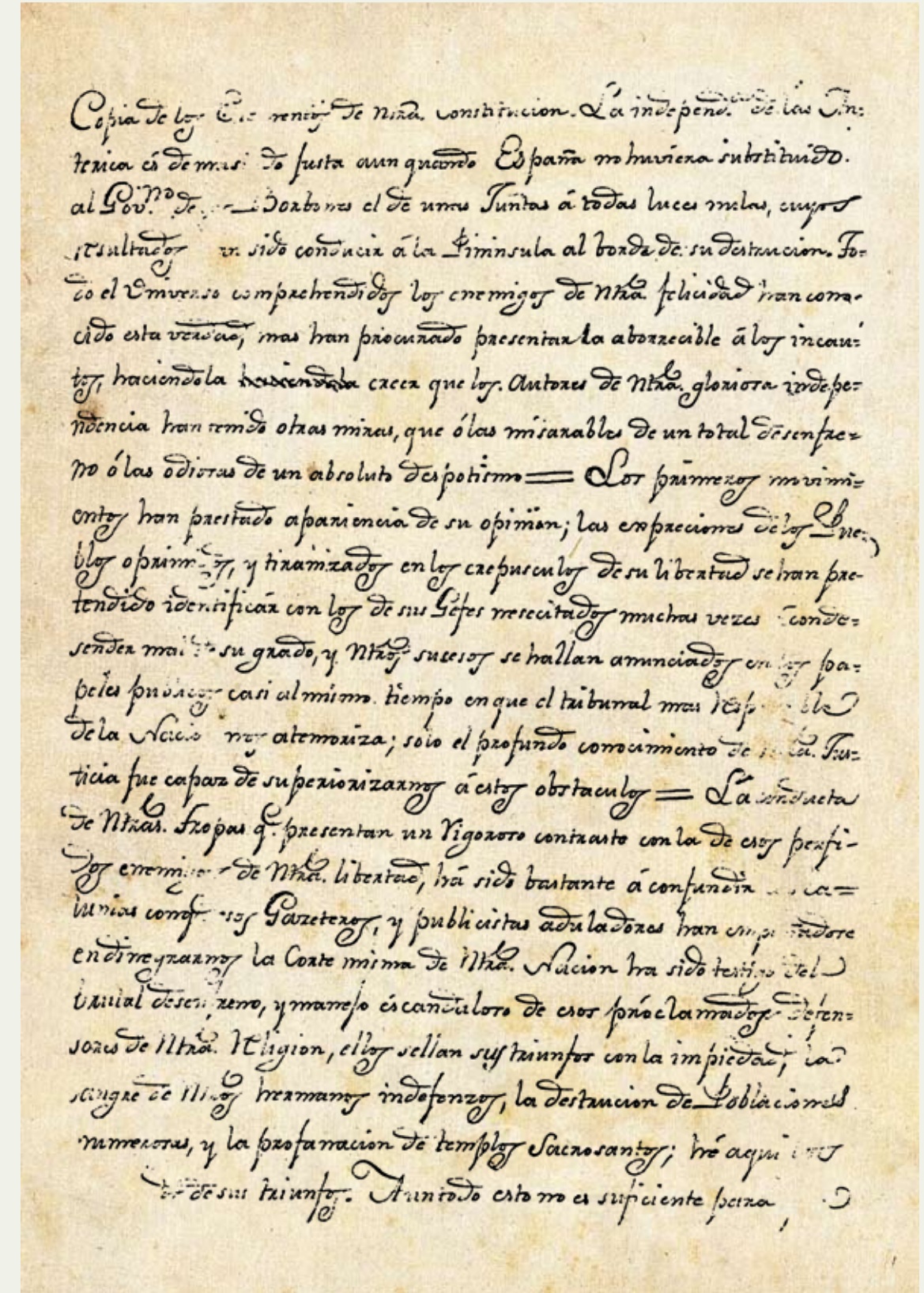
1812

El 19 de marzo se promulga la *Constitución Política de la Monarquía Española* o *Constitución de Cádiz*. Constitución de tipo liberal que establece igualdad jurídica entre españoles y americanos.

López Rayón envía a José María Morelos y Pavón un proyecto de Constitución fechado en Zinacatepec el 30 abril de 1812, al que llamó *Elementos de la Constitución*. El documento declara que la soberanía dimana del pueblo, reside en la persona del rey Fernando VII y su ejercicio en el Supremo Congreso Nacional Americano.



Portadilla de la *Constitución política de la Monarquía Española*, promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812. BIBLIOTECA MAP



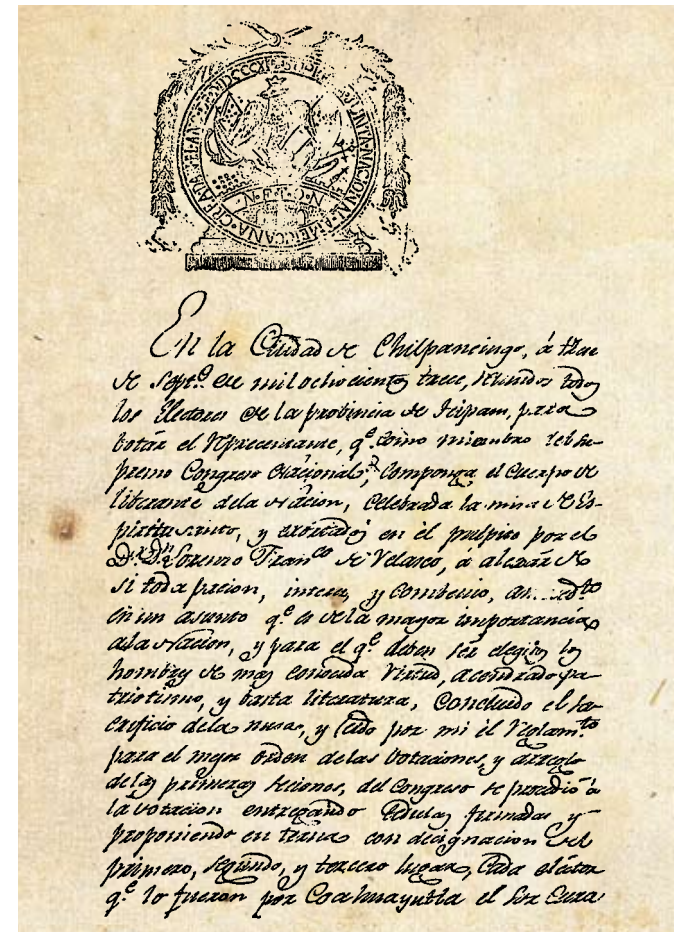
Frontis del primer proyecto constitucional para el México independiente: *Elementos de la Constitución*, por Ignacio López Rayón Zinacantepec, 30 de abril de 1812.

BIBLIOTECA MAP



1813

El 28 de junio, José María Morelos lanza la Primera convocatoria para la instalación del Congreso de Chilpancingo. Ese mismo día redacta: *Razones para la Creación de la Nueva Intendencia de Tecpan en cuyo ámbito se instalará el Congreso*; el 25 de julio instruye al mariscal Benedicto López para publicar el documento *Instrucciones de Morelos para la elección de diputados al Congreso*. El 8 de agosto, desde el cuartel general en Acapulco, el mismo Morelos da la *Orden circular para la urgente instalación del Congreso*. El 11 de septiembre, desde



Chilpancingo, emite el Reglamento para la instalación, funcionamiento y atribuciones del Congreso.

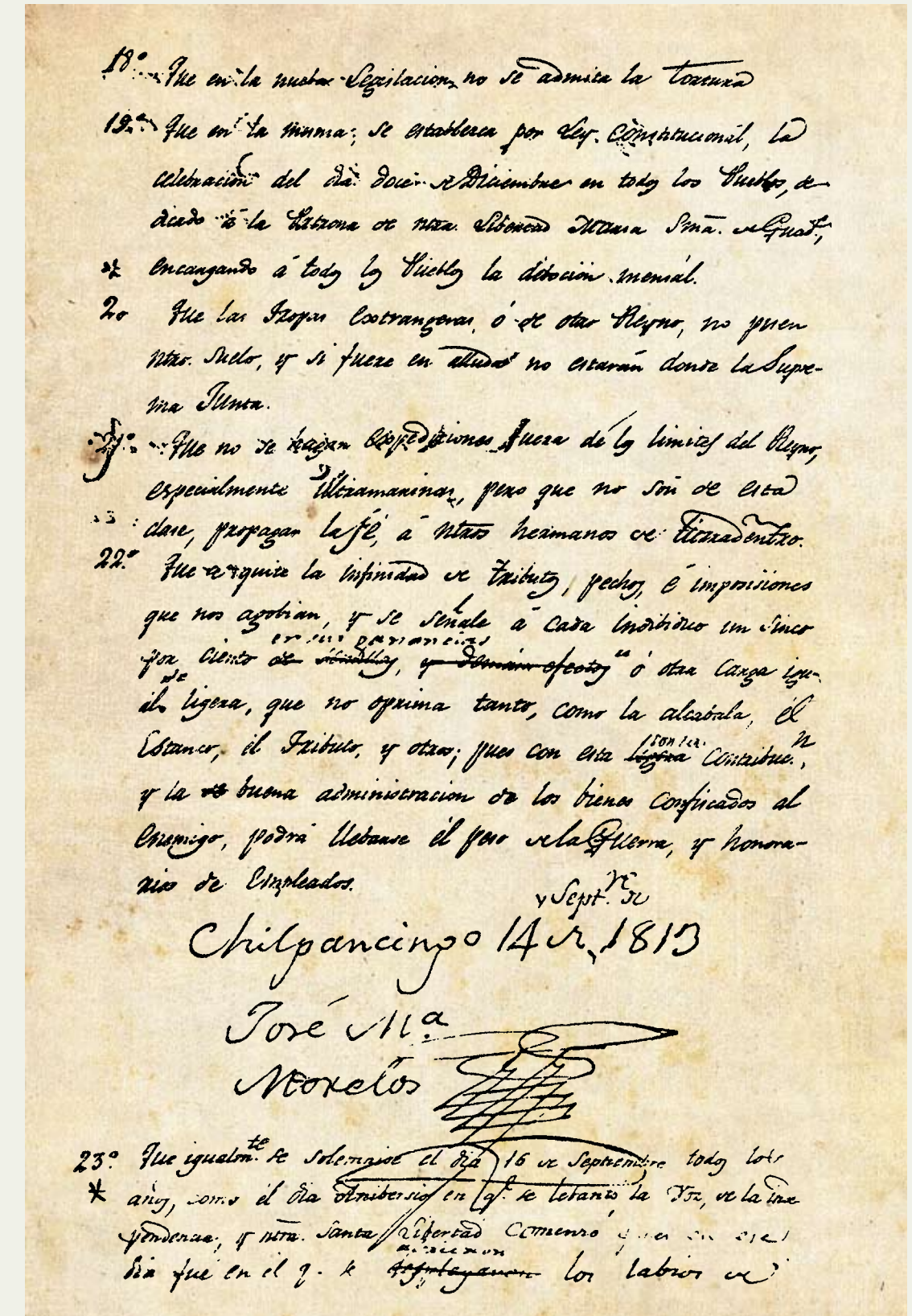
Morelos integra el Congreso que se reúne por primera vez el 13 de septiembre en la parroquia de Santa María de la Asunción en Chilpancingo, Guerrero; ahí se redacta el Acta de elección del primer diputado del Congreso de Chilpancingo y al día siguiente presenta el documento conocido como *Los Sentimientos de la Nación*, que plantea los lineamientos de la Constitución que habría de formular el Congreso, entre ellos: que América es libre e independiente de España y de toda otra nación; que

Pag. 46 Placa adosada a la fachada de la parroquia Santa María de la Asunción Chilpancingo, Guerrero.

BIBLIOTECA MAP

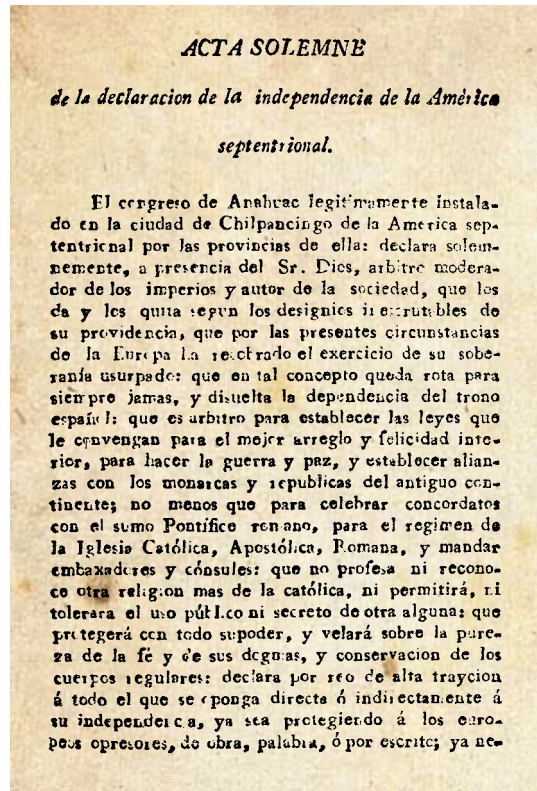
Frontis del Acta de elección del primer diputado del Congreso de Chilpancingo, 13 de septiembre de 1813.

BIBLIOTECA MAP



Última página del documento, *Los Sentimientos de la Nación*, con rúbrica autógrafa, dado por José María Morelos en Chilpancingo, Guerrero, 14 de septiembre de 1813.

BIBLIOTECA MAP



Frontis del Acta Solemne de la declaración de independencia de la América septentrional publicada por el Congreso de Anáhuac. BIBLIOTECA MAP

la soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que sólo quiere depositarla en el Supremo Congreso Americano; que las leyes moderen la opulencia de tal suerte que se aumente el jornal del pobre.

El 15 de septiembre Morelos es nombrado Generalísimo, encargado del Poder Ejecutivo; desde entonces pide ser llamado Siervo de la Nación.

El 18 se expide el bando anunciando la designación de Morelos como Jefe del Poder Ejecutivo y el Congreso decreta la Primera composición del Gobierno Insurgente.

El 5 de octubre, en el marco del Congreso, se expide el decreto de *Abolición de la esclavitud* por José María Morelos.

El 6 de noviembre, el denominado Congreso de Anáhuac, declara la *Independencia de la América Septentrional*, quedando disuelta la dependencia del trono de español; asimismo, se redacta el manifiesto que hacen al pueblo mexicano los representantes de las provincias de la América Septentrional.

Parroquia y calle de San Juan, Huetamo de Núñez, Michoacán. Litografía de Murguía. BIBLIOTECA MAP.



El Congreso Constituyente en Apatzingán, Michoacán. Obra de Francisco de P. Mendoza. BIBLIOTECA MAP

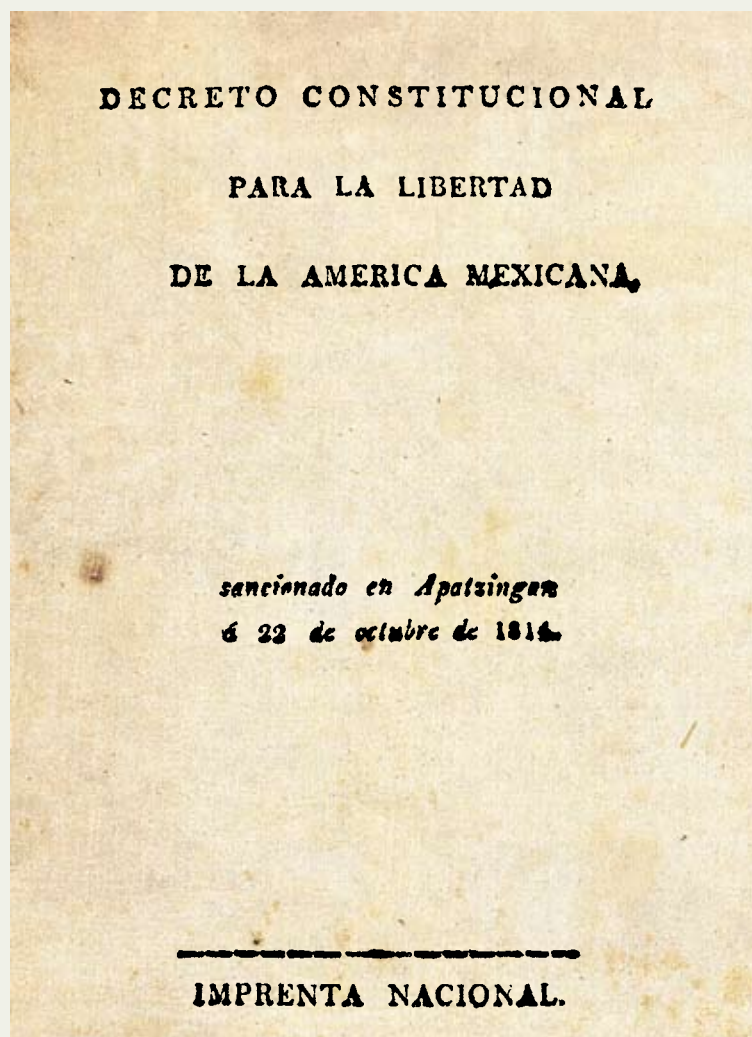
1814

El Congreso se traslada de Chilpancingo al pueblo de Tlacotepec donde se entera de los fracasos militares del Generalísimo. Los diputados piden la renuncia al Siervo de la Nación, quien humildemente acepta y se ofrece a trabajar como soldado.

Los legisladores dejan Tlacotepec y se instalan en Huetamo, Michoacán, donde advierten el retorno de Fernando VII a España y de la abolición de la Constitución de Cádiz. El 1o. de junio el Congreso lanza el *Manifiesto a la Nación* donde reafirman la lucha popu-

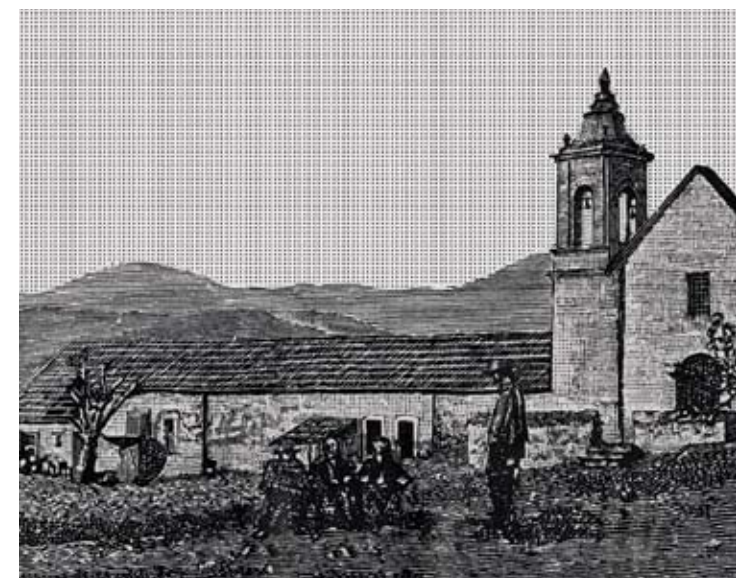
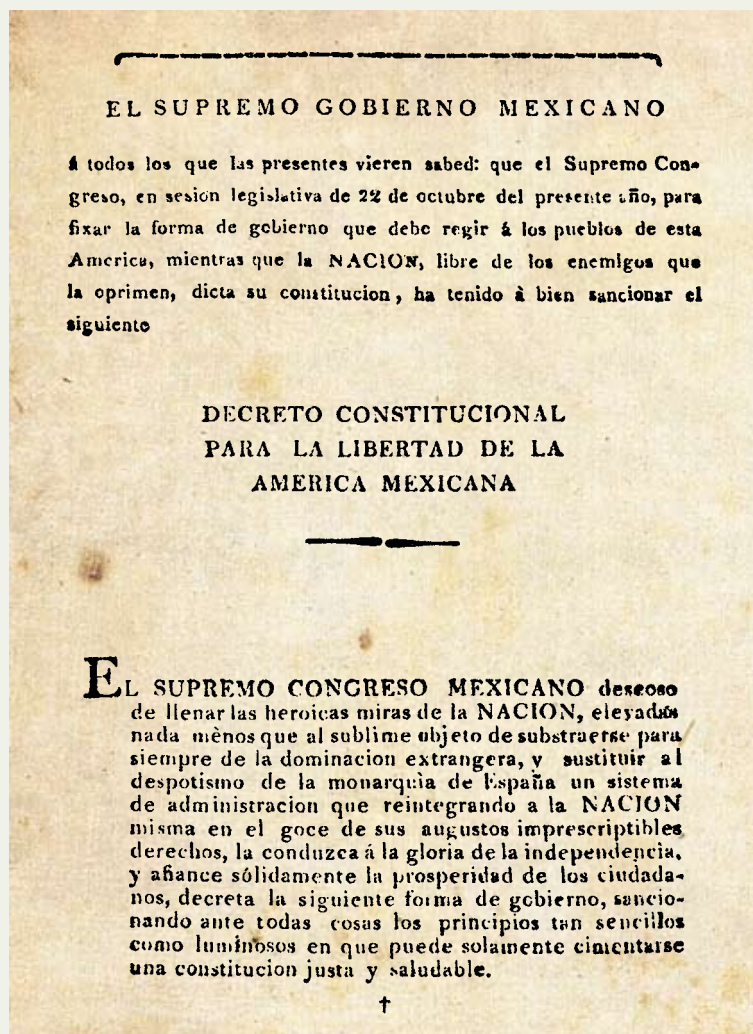
lar y la próxima expedición del *Decreto Constitucional*, poco después parten hacia Apatzingán, Michoacán.

El 22 de octubre, una vez instalado el Congreso en Apatzingán, se promulga el *Decreto Constitucional por la Libertad de la América Mexicana*, también conocido como *Constitución de Apatzingán*, redactado por José Manuel Herrera, Andrés Quintana Roo y Carlos María Bustamante, en la que se establece un régimen republicano. El virrey y las autoridades religiosas prohíben la lectura del decreto constitucional. Una sencilla casa con alto tejado, fue el recinto donde se jura la Constitución.



Frontis y página inicial del Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán el 22 de octubre de 1814.

BIBLIOTECA MAP



Hacienda azucarera de Puruarán, Michoacán. BIBLIOTECA MAP

1815

El coronel realista Agustín de Iturbide se compromete con el virrey a apresar a los congresistas quienes se-
sionaban en Ario, sin embargo los diputados huyen a Puruarán.

El 5 de mayo los insurgentes se instalan una hacienda azucarera de Puruarán donde, el 28 de junio se emite el manifiesto en que se razona y justifica el derecho a la soberanía de pueblo mexicano. Así también, se forma el plan para poder llegar a Tehuacán y posteriormente a Veracruz donde se esperaba la ayuda de los Estados Unidos.

El Congreso no logra fortalecerse, lo que ocasiona que el 15 de di-

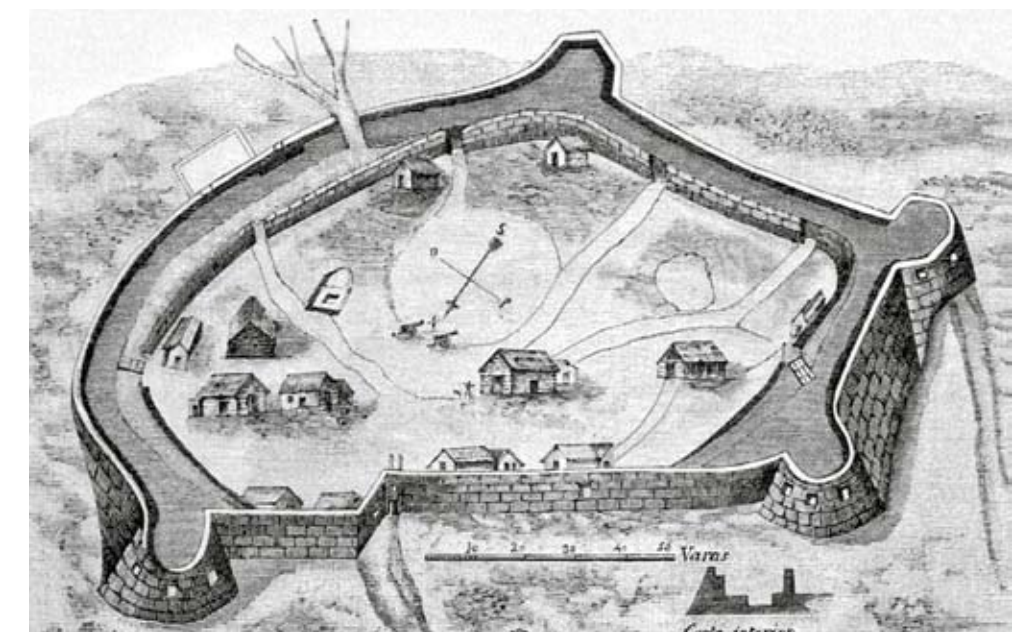
ciembre se disuelva; en su lugar se instaura una Comisión Ejecutiva.

En noviembre es aprehendido José María Morelos en Tezmalaca y fusilado en San Cristóbal Ecatepec, el 22 de diciembre.

1816

Después de la muerte de Morelos se crea una Junta Subalterna pero sus miembros son aprehendidos en Ario. Los jefes de las poblaciones vecinas crean una nueva Junta llamada de Jaujilla, nombrada así por haberse establecido en un amplio fuerte con el mismo nombre. Dicha junta es disuelta en 1819.

El fuerte de Jaujilla, Michoacán. Refugio y fortaleza de resistencia por más de dos años -1816-1818-, del último gobierno insurgente emanado del Congreso de Chilpancingo. Grabado publicado en 1826 por Carlos María de Bustamante en su Cuadro histórico de la Revolución mexicana. BIBLIOTECA MAP



En septiembre, Juan Ruiz de Apodaca es nombrado virrey de la Nueva España.

1817

Desembarcan en Veracruz el fraile mexicano Servando Teresa de Mier y el español Francisco Javier Mina, quien se une a los insurgentes, al poco tiempo este último es aprehendido y fusilado.

1820

Fernando VII es obligado por un pronunciamiento militar a restablecer la *Constitución de Cádiz*. Juan Ruiz de Apodaca no reconoce el documento de Cádiz y apoya el denominado *Plan de la Profesa*, que sostiene que mientras el rey esté oprimido por los revolucionarios, será el virrey quien gobierne bajo las leyes de Indias y con total independencia de España.

1821

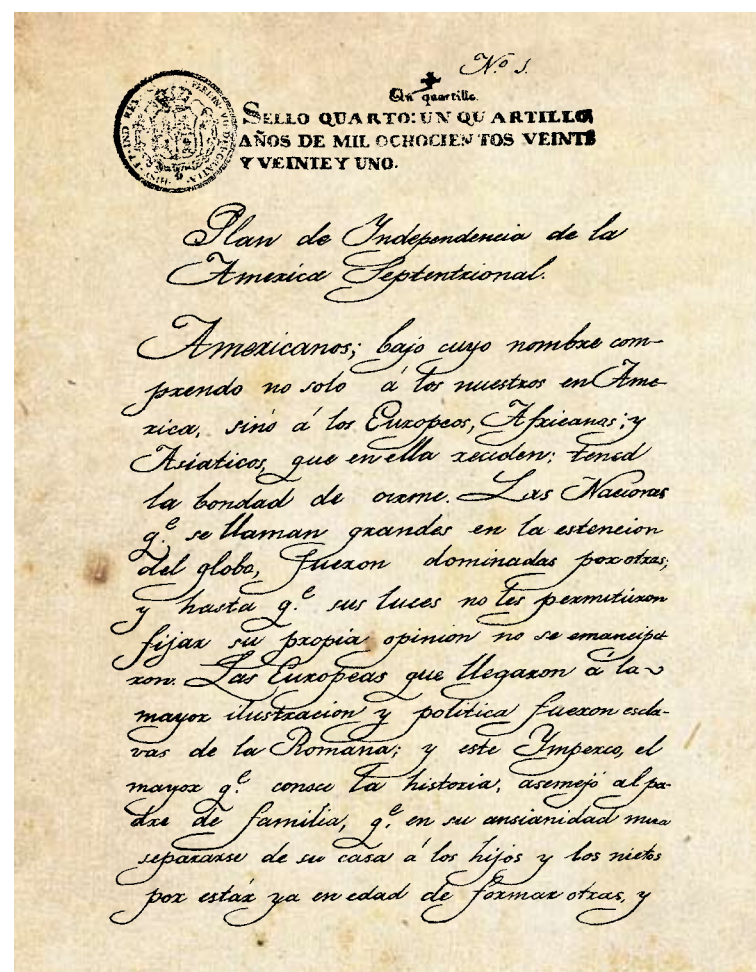
El 10 de febrero, Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero se reúnen en Teloloapan, Guerrero, donde tuvo lugar el famoso abrazo de Acatempan, acto con el que el jefe de los insurgentes sella la aceptación de Iturbide como primer jefe de los ejércitos nacionales.

El 24 de febrero Agustín de Iturbide promulga en Iguala, Guerrero, el *Plan de Independencia de la América Septentrional* que establece la independencia de España, la religión católica como única y la unión entre

españoles y americanos. Estos principios fueron las *Tres Garantías* que promovió el Ejército Trigarante, y que sustentaría al gobierno, por otro lado se ofrece el trono del Imperio Mexicano a Fernando VII.

El 24 de agosto se firma el *Tratado de Córdoba*, donde el último jefe político de la Nueva España, Juan de O'Donojú, reconoce la independencia del Imperio Mexicano.

Frontis del manuscrito del *Plan de Independencia de la América Septentrional*, promulgado en Iguala, Guerrero por Agustín de Iturbide el 24 de febrero de 1821. BIBLIOTECA MAP



Bajo el régimen monárquico, Agustín de Iturbide instala el Congreso en la catedral metropolitana. Litografía de John Phillips. BIBLIOTECA MAP

El 27 de septiembre, Agustín de Iturbide y su Ejército Trigarante entran a la Ciudad de México. La Junta Provisional Gubernativa nombra una Regencia de cinco miembros, presidida por Agustín de Iturbide, la cual asume las funciones del Ejecutivo. La presidencia de la Junta recae en el obispo de Puebla, Antonio Joaquín Pérez.

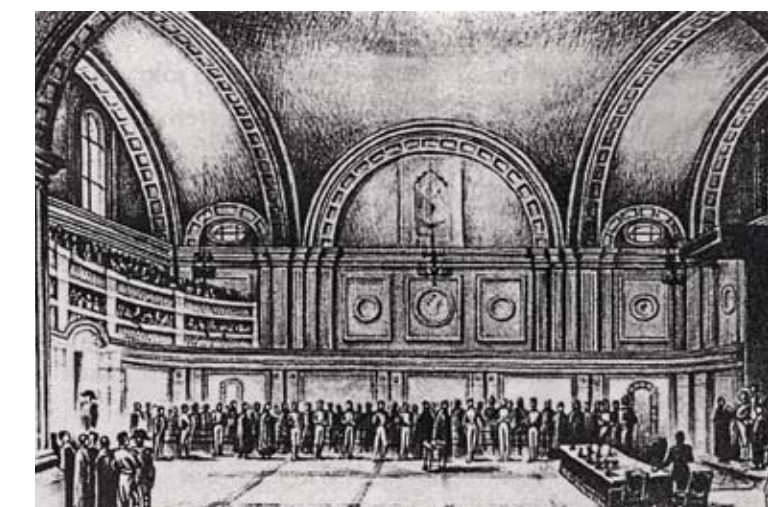
1822

El 22 de febrero se instala el primer Congreso en la catedral metropolitana, bajo el régimen monárquico. El 24 del mismo mes inicia sesiones en el colegio de San Pedro y San Pablo con el mandato de constituir el Imperio bajo el principio de la división de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Este recinto albergó al Colegio Máximo de la Compañía de Jesús, fue abandonado después de que los jesuitas fueran expulsados en 1767.

El 28 de marzo se da a conocer en la *Gaceta Imperial* la noticia de que España proclama que el *Tratado de Córdoba* es ilegal y por lo tanto no tiene validez.

El 18 de mayo una manifestación popular, encabezada por el sargento Pío Marcha, proclama a Iturbide

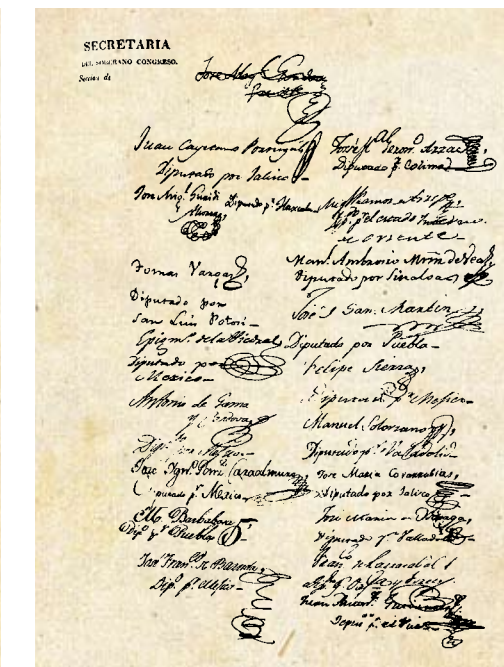
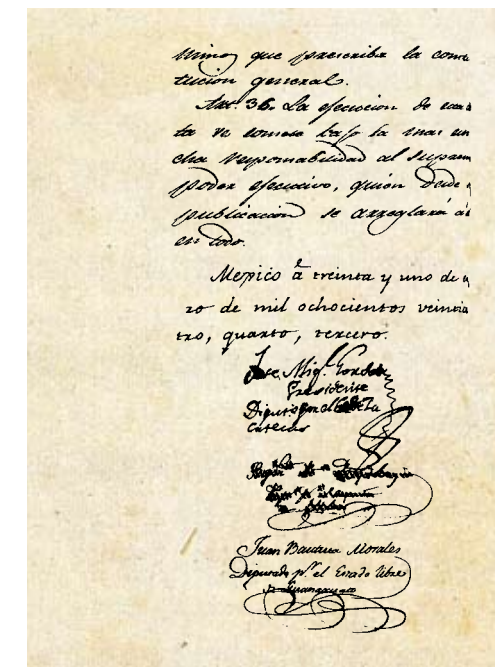
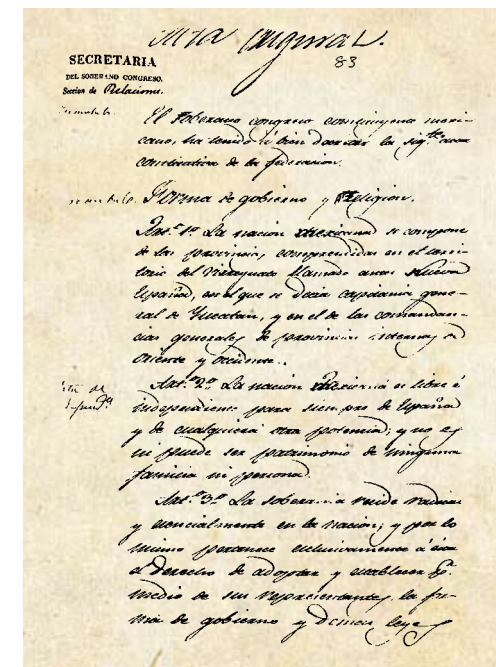
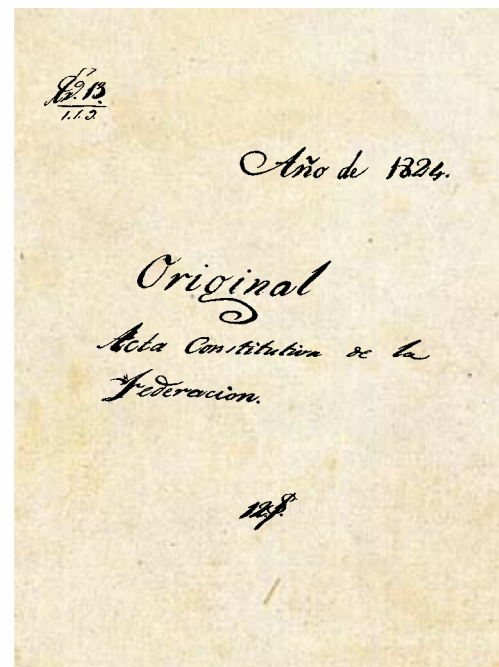
El antiguo colegio de San Pedro y San Pablo, sede de los primeros congresos constituyentes mexicanos. BIBLIOTECA MAP



como Emperador, el 19 de mayo es ratificado por unanimidad y el 21 jura ante el Congreso.

El 21 de julio es coronado emperador, en la catedral de México, Agustín de Iturbide y el 26 de agosto son apresados los diputados Fray Servando Teresa de Mier, Carlos María de Bustamante, Juan Mayorga y José Joaquín de Herrera, entre otros, por conspirar para formar una rebelión cuyo objetivo era desconocer a Iturbide y proclamar la República. El 31 de octubre, debido a las diferencias entre el Congreso y el emperador Iturbide, éste lo disuelve y el 2 de noviembre establece la Junta Nacional Instituyente, encargada de formar una nueva convocatoria para el Congreso.

El 2 de diciembre, Antonio López de Santa Anna se levanta en armas y proclama la República. Se unen a él los insurgentes Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Vicente Guerrero.



Frontis, páginas inicial y finales del manuscrito: Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, 31 de enero de 1824. BIBLIOTECA MAP

1823

El 10. de febrero, Antonio López de Santa Anna proclama el *Plan de la Casa Mata*, donde subraya la necesidad de formar un nuevo Congreso y demanda el establecimiento de la República; el 4 de marzo se instala el primer Congreso ante el cual Iturbide abdica el 19 del mismo mes.

El Congreso designa al Supremo Poder Ejecutivo, constituido por un triunvirato formado por Pedro Celestino Negrete, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria; Miguel Domínguez y Mariano Michelena son nombrados vicepresidentes. Entra en funciones el 31 de marzo y permanece hasta octubre del siguiente año.

El 11 de mayo Agustín de Iturbide se embarca rumbo a su exilio voluntario en Liorna, Italia.

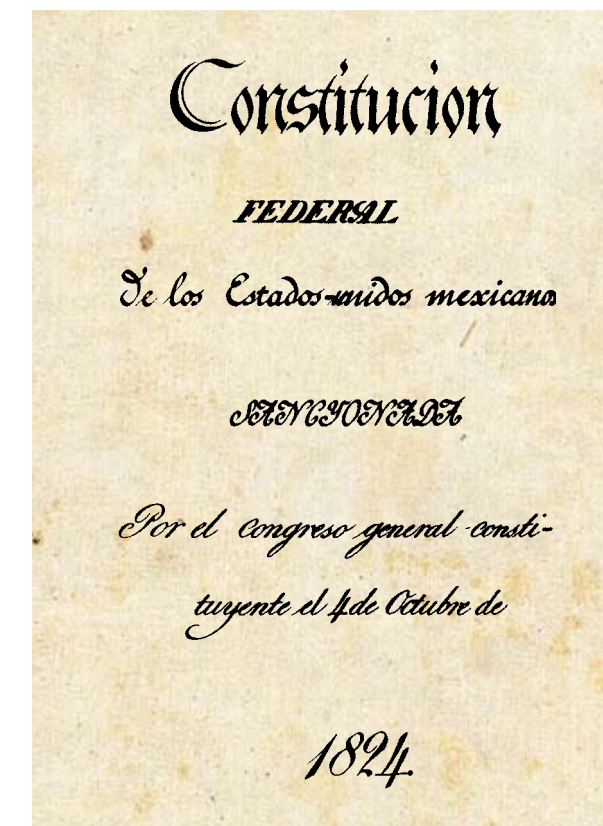
El 7 de noviembre entra en funciones el segundo Congreso Constituyente, con menos de 95 diputados.

1824

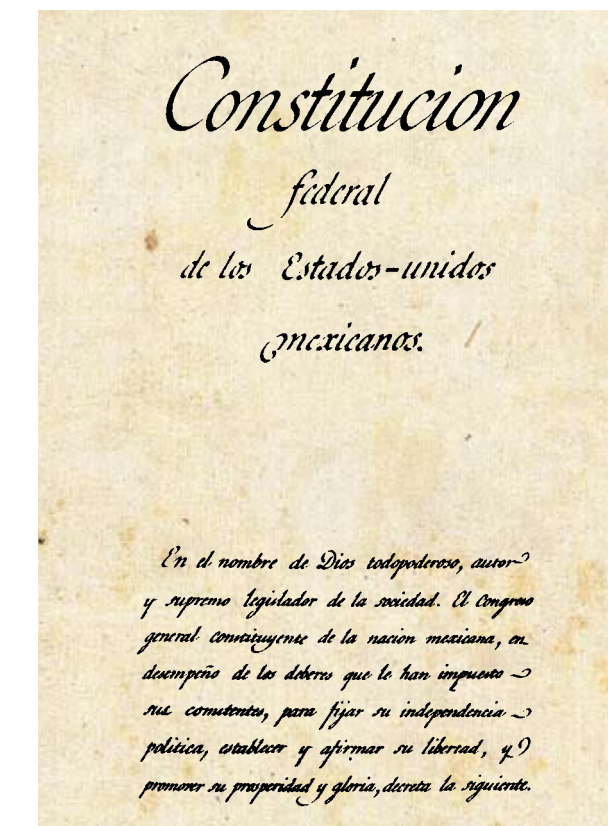
El 31 de enero se promulga el *Acta Constitutiva de la Federación Mexicana* que declara la libertad e independencia de la nación mexicana de España o cualquier otra potencia; define su territorio y manifiesta que su religión es la católica. Proclama la adopción de la forma republicana, representativa popular federal.

En julio, Agustín de Iturbide desembarca en Soto la Marina para ofrecer sus servicios a la patria ante las intenciones de España que, con la ayuda de la Santa Alianza, pretendía reconquistar los territorios americanos. Iturbide es fusilado por traidor y enemigo del Estado, el 19 de julio.

Se llevan a cabo las primeras elecciones y el 2 de octubre el Soberano Congreso declara presidente y vicepresidente a Guadalupe Victoria y Nicolás Bravo, respectivamente.



Frontis y página inicial de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos sancionada por el Congreso General Constituyente el 4 de octubre de 1824. BIBLIOTECA MAP



El 4 de octubre se promulga la *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos*, sancionada por el Congreso General Constituyente.

1825

El 1o. de febrero se instala el Primer Congreso Constitucional.

El fuerte de San Juan de Ulúa, último reducto español en México, cae en poder de las tropas mexicanas, siendo expulsados los peninsulares residentes en nuestro país.

1827

A principios de año entra en función la Cámara de Diputados y concluye en diciembre del siguiente año.

1828

El 1o. de septiembre se celebran las segundas elecciones. Manuel Gómez Pedraza resulta electo, sin embargo abandona la capital del país a principios de diciembre, en medio de una atmósfera de violencia.

1829

El 1o. de enero entra en funciones la nueva Legislatura, a la que correspondió calificar la elección presidencial.

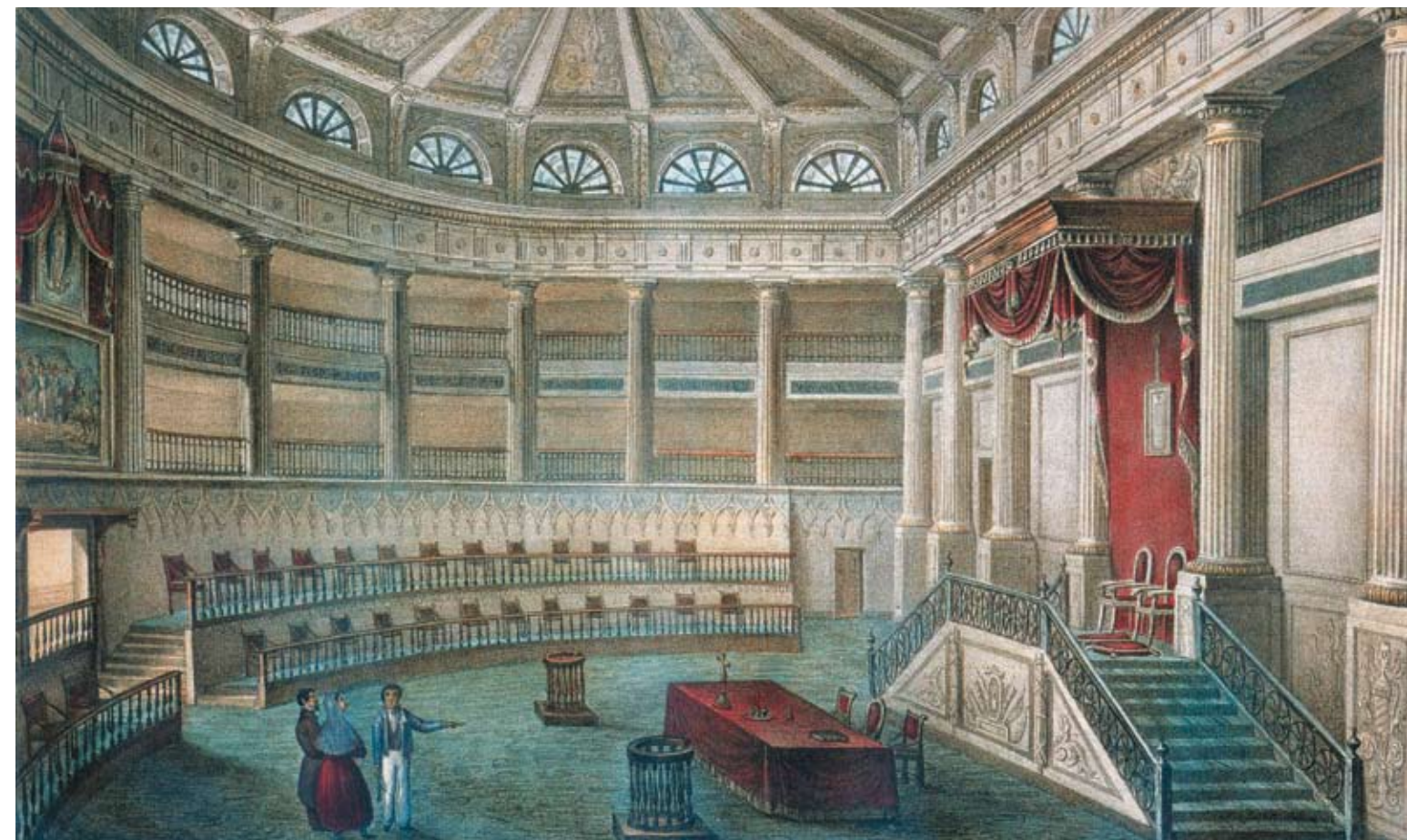
El Congreso deja el antiguo Colegio de San Pedro y San Pablo y se traslada a su nuevo recinto en Palacio Nacional: un elegante salón semicircular con dos secciones de asientos para los diputados y galerías para el público.

El 6 de enero el Congreso conoce el resultado de las votaciones: Gómez Pedraza, diez votos; Vicente Guerrero, ocho; y Anastasio Bustamante, seis. Gómez Pedraza renuncia al “derecho que puedan darle para la próxima presidencia de la República, los sufragios que obtuvo a su favor”, por lo que quedan Guerrero y Bustamante como presidente y vicepresidente, respectivamente y asumen sus cargos el 1o. de abril.

A mediados del año arriban a costas mexicanas las tropas del brigadier español Isidro Barradas, con el fin de reconquistar las antiguas posesiones americanas. El presidente Guerrero solicita autorización al Congreso para someter la sublevación, declarando su determinación de dimitir las facultades extraordinarias que se le habían otorgado luego de la invasión de Barradas.

El 4 de diciembre el Ejército de Reserva, con Bustamante a la cabeza, pronuncia el *Plan de Jalapa* con el objetivo de conservar el pacto federal de los Estados Unidos Mexicanos. El gobierno de Guerrero comienza a desacreditarse hasta perder su legitimidad. Bustamante asume la titularidad del Poder Ejecutivo.

El 17 de diciembre, la Cámara de Diputados designa presidente interino a José María Bocanegra. Luis Quintanar, gobernador del Distrito Federal, exige la renuncia del presidente y proclama la nulidad de la elección de Bocanegra.



Salón de Las Comedias, recinto del Congreso en Palacio Nacional. BIBLIOTECA MAP

1830

En enero, Anastasio Bustamante es llamado por el Congreso para asumir el Poder Ejecutivo.

El 4 de febrero se promulga un decreto formulado por iniciativa del Senado, el cual declara que el general Vicente Guerrero tiene imposibilidad para gobernar la República.

1831

El gobierno de Anastasio Bustamante, a través de su ministro José Antonio Facio, pacta con el marino ge-

novés Francisco Picaluga dar muerte a Guerrero quien en enero de 1831 es hecho prisionero en el bergantín El Colombo.

El 14 de febrero es fusilado Vicente Guerrero en la villa de Cuilapan, Oaxaca.

1832

El 23 de diciembre Antonio López de Santa Anna suscribe en Puebla los *Convenios de Zavaleta*, en los que se anula el decreto de 1829 que había otorgado la presidencia a Vicente Guerrero; asimismo, establece el compromi-

so de sostener la integridad y transparencia del sistema republicano representativo popular federal. Se pacta el ascenso de Manuel Gómez Pedraza a la presidencia.

1833

El quinto Congreso, instalado el 23 de marzo, realiza el conteo de los votos. Antonio López de Santa Anna resulta presidente y Valentín Gómez Frías, vicepresidente.

Como presidente de la República, durante la ausencia de Santa Anna, Gómez Farías realiza una serie de reformas encaminadas a reducir los privilegios del clero y el ejército.

1834

En mayo, Santa Anna desplaza a Gómez Farías y solicita al Congreso que revoque varias de las leyes reformistas; disuelve las Cámaras, espera que se cumpla el tiempo para renovar el Congreso y procede a la convocatoria.

1835

En enero se instala el sexto Congreso que desconoce la autoridad de Gómez Farías como vicepresidente y declara a Miguel Barragán como presidente interino mientras Santa Anna restablece su salud.

Se presentan, ante el Congreso General, propuestas de ley para sustituir el sistema federalista por el centralista.

Texas y Zacatecas asumen una posición de rebeldía por la abolición de la Constitución Federal. Zacatecas es sometida por Santa Anna quien favorece la independencia de Aguascalientes del estado rebelde.

A partir del 15 de diciembre Barragán expide las bases para establecer una constitución centralista y comienza la discusión de las *Siete Leyes*, serie de instrumentos constitucionales de corte centralista que alteraron la estructura de la naciente República Federal y que ocasiona la declaración de independencia de Texas, Tamaulipas y Yucatán.

1836

El Congreso General elige como presidente interino a José Justo Corro, tras la muerte de Barragán.

Santa Anna es derrotado en el río de San Jacinto por el general Samuel Houston y se ve obligado a firmar los Tratados de Velasco, donde reconoce la independencia de Texas.

El 30 de diciembre el Congreso concluye las *Siete Leyes Constitucionales*, vigentes a partir de 1837, que hace una definición explícita de los derechos de los mexicanos, mantiene la intolerancia religiosa, así como los fueros y privilegios del clero y del ejército; suprime la vicepresidencia, establece el Supremo Poder Conservador y aumenta el periodo presidencial de cuatro a ocho años.

1837

Anastasio Bustamante es electo presidente por segunda ocasión, para el periodo 1837-1845. Inicia su gestión afrontando la declaración de guerra de Francia.

1838

Inicia la primera intervención francesa, conocida como la Guerra de los Pasteles tras el ataque de tropas francesas a la fortaleza de San Juan de Ulúa y Veracruz.

Se dividen en dos secciones los departamentos de la República con motivo de la renovación de la Cámara de Diputados.

1839

Bustamante solicita licencia para enfrentar el levantamiento de José Urrea. Durante su ausencia Santa Anna asume la presidencia interina, del 20 de marzo al 10 de julio, y Nicolás Bravo del 11 al 19 de julio. Bustamante regresa el 19 de julio y permanece en el poder hasta el 21 de septiembre de 1841.

1841

Se suscriben las *Bases de Tacubaya*, que cesa los poderes creados con la legislación de 1836. Consecuentemente se establece un Poder Ejecutivo provisional con Santa Anna como presidente.

El 10 de diciembre se expide la *Ley de Convocatoria para la Elección del Congreso Constituyente*.

1842

El 10 de junio se instala el nuevo Congreso, del cual formaron parte Ponciano Arriaga, Ignacio Comonfort, Manuel Dublán, Manuel Gómez Pedraza, José Joaquín Herrera, Antonio María Jáuregui, José María Lafragua, Manuel Larrainzar, Octaviano Muñoz Ledo, Melchor Ocampo, Mariano Otero, José Joaquín Pesado, Mariano Riva Palacio y Paulo Verástegui.

Las protestas provocadas por el proyecto constitucional propuesto por los federalistas llevan a la guarnición militar de la Ciudad de México a sitiar las instalaciones del Congreso, obligando a los diputados a disolver el órgano legislativo.

1843

El presidente Nicolás Bravo instala la Junta Nacional Legislativa para elaborar las bases de organización política de la República Mexicana. Santa Anna asume la presidencia nuevamente del 5 de marzo al 4 de octubre.

El 12 de junio sanciona las Bases de Organización Política de la República Mexicana, que eliminan al Supremo Poder Conservador e incluyen un capítulo dedicado al Poder Electoral que establece medidas para dar orden a los comicios, defendiendo algunas normas.

1844

Santa Anna gobierna con facultades extraordinarias y nombra presidente interino, sin autorización previa del Congreso, a Valentín Canalizo. En Guadalajara, Mariano Paredes y Arrillaga se pronuncia contra el régimen de Santa Anna quien es sentenciado al exilio.

El 7 de diciembre el Senado nombra presidente provisional a José Joaquín Herrera.

1845

El gobierno mexicano reconoce la independencia de Texas. El 4 de julio anuncia su anexión a Estados Unidos.

Mariano Paredes y Arrillaga, a quien se le había encomendado la defensa del país de la intervención norteamericana, derroca en diciembre al presidente Herrera.

1847

En marzo, Santa Anna nuevamente ocupa la presidencia con Valentín Gómez Frías como vicepresidente, quien queda al cargo del Ejecutivo cuando Santa Anna se marcha a dirigir la campaña militar contra Estados Unidos.

Los legisladores, entre ellos Manuel Crescencio Rejón, Joaquín Cardoso y Pedro Zubieta, elaboran un *Acta de Reforma*, cuyos puntos quedan incorporados en el acta promulgada en mayo de 1847 como parte

de la Constitución de 1824. Con base a ésta, la Cámara de Diputados desconoce al vicepresidente y designa a Pedro María Anaya como presidente interino por dos meses.

El 8 de agosto llegan las tropas norteamericanas a la capital mexicana.

En septiembre, Santa Anna renuncia a la presidencia de la República, poco antes de que terminara la guerra Estados Unidos.

Manuel de la Peña y Peña, presidente de la Suprema Corte, asume la presidencia y traslada el gobierno a Querétaro. El Congreso ocupa como sede la Academia de Bellas Artes de esa ciudad, construida a finales del siglo XVIII, y nombra presidente sustituto a Pedro María Anaya.

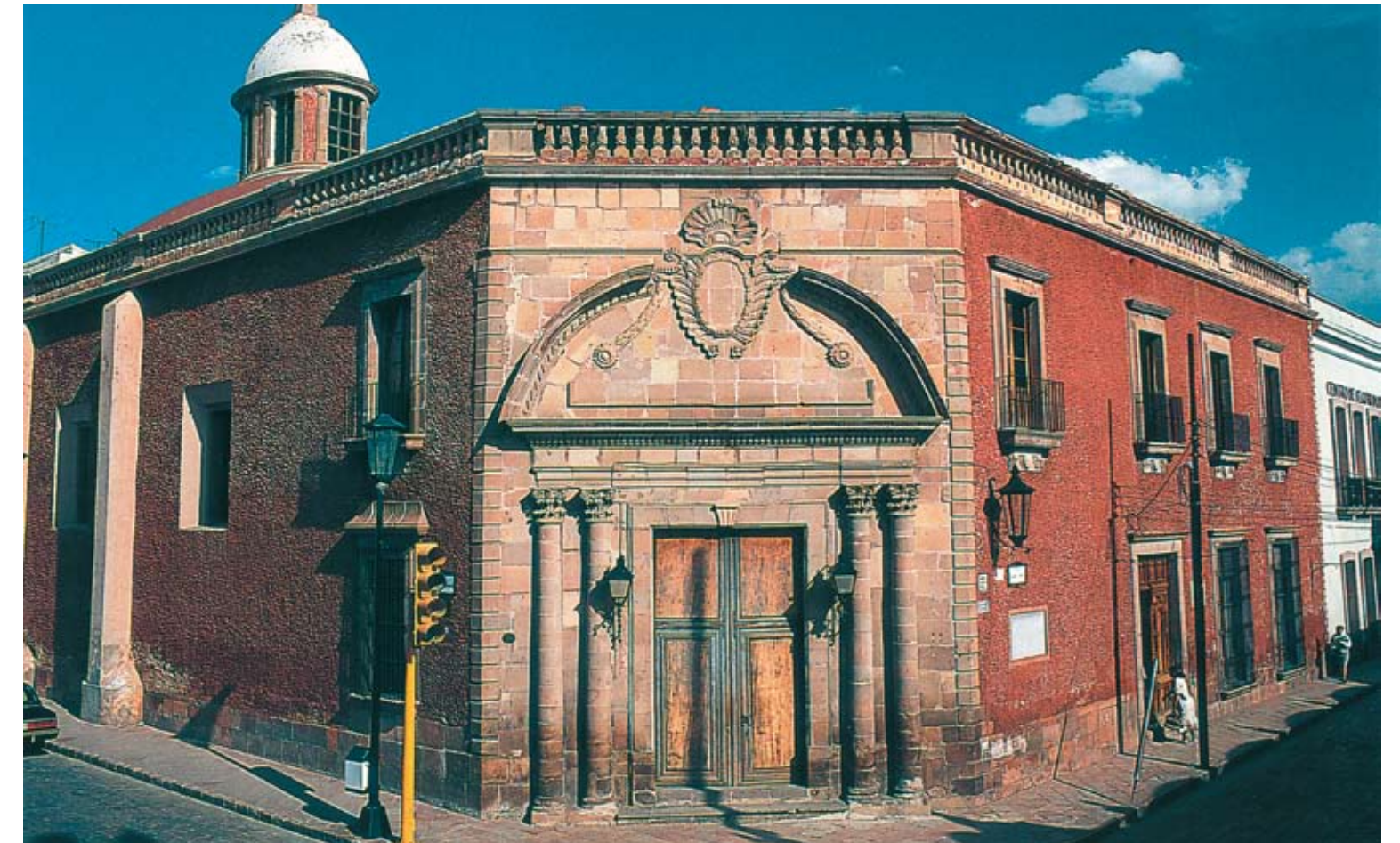
En las sesiones del Congreso se aprueba la cesión de la mitad del territorio mexicano a los invasores.

1848

El 8 de enero, debido a que no se efectuaron las elecciones, Manuel de la Peña asume la presidencia nuevamente.

El 2 de febrero México firma los *Tratados Guadalupe-Hidalgo* con Estados Unidos, pierde los territorios de Nuevo México y la Alta California y reconoce como límite meridional de Texas, el río Bravo.

El 7 de mayo, el Congreso declara presidente a José Joaquín Herrera, asumiendo el poder el 2 de junio.



Edificio de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, sede del Congreso en 1847, en la ciudad de Querétaro, Qro. BIBLIOTECA MAP

El Congreso prohíbe al ejecutivo disponer, sin su autorización, de la suma de indemnización pagada por Estados Unidos por la pérdida de territorios.

1849

El Partido Conservador gana la mayoría en la Cámara de Diputados.

1851

El 15 de enero Mariano Arista ocupa la presidencia de la República.

1853

El 6 de enero Arista renuncia a la presidencia quedando al frente Juan Bautista Ceballos quien llama al Congreso a sesiones extraordinarias para reformar la Constitución de 1824. La Cámara se opone y el presidente procede a su disolución, provocando una crisis parlamentaria.

El 17 de marzo es elegido como presidente, por los delegados de los estados y territorios, Santa Anna, quien regresa del exilio en Jamaica y Colombia después de la guerra con Estados Unidos, tomando pose-

PLAN DE AYUTLA.

El General de División Juan Álvarez, á las tropas de su mando:

SOLDADOS:

Habéis abandonado vuestros hogares é intereses para escuchar de mis lábios la causa que motiva vuestra reunion en este sitio, y voy á deciroslo.

Por medio de intrigas y tortuosos manejos asaltó el general Santa-Anna el poder supremo pocos meses ha, quien pérvido como siempre, burlando á los crédulos y apoyándose en los protervos, quiere sojuzgar á la nacion, sin tener en cuenta la mayoria inmensa de mexicanos que marcaremos EL HASTA AQUÍ á sus temerarios avances. Preciso es destruir su error, para que redunde en bien del país leccion tan provechosa.

¡Valientes compatriotas! D. Antonio Lopez de Santa-Anna, que á su arbitrio dispone hoy de los destinos de nuestra patria, sirve de ciego instrumento á un partido detestable que no contento con nuestra independencia, y enemigo jurado de la libertad, trabaja sin descanso por arrebatarnos esos preciosos bienes, cuya conquista nos costara cruentos sacrificios.

¡Si! sabedlo: allá en México donde por tanto tiempo imperaron los vi-reyes. quieren hoy los que su lugar ocupan y suspiran por aquella dominacion nefanda, establecer un gobierno indefinible, parodia ridícula del que nos agobió en añejos tiempos, aunque con peores tendencias. Esos miserables, solicitando únicamente satisfacer su vil deseo de mando y de riquezas, han impetrado el auxilio de nuestros antiguos dominadores, ofreciendo á España que reconquistaria su perdido imperio; cuando á la vez contrata con la república del Norte la venta de nuestros terrenos mas feraces, que entregan por bajo precio al astuto comprador.

El sufrimiento de los mexicanos es proverbial; pero el de ningun pueblo es infinito: en consecuencia, exacerbad el nuestro, llegó la vez de que repeliera tanto ultraje y.....¿quiénes deberán ser los primeros que levanten la voz, y la espada empuñen con tal objeto?... ¿quiénes?... Vosotros: sí, vosotros, porque habéis sido siempre los defensores de la

2

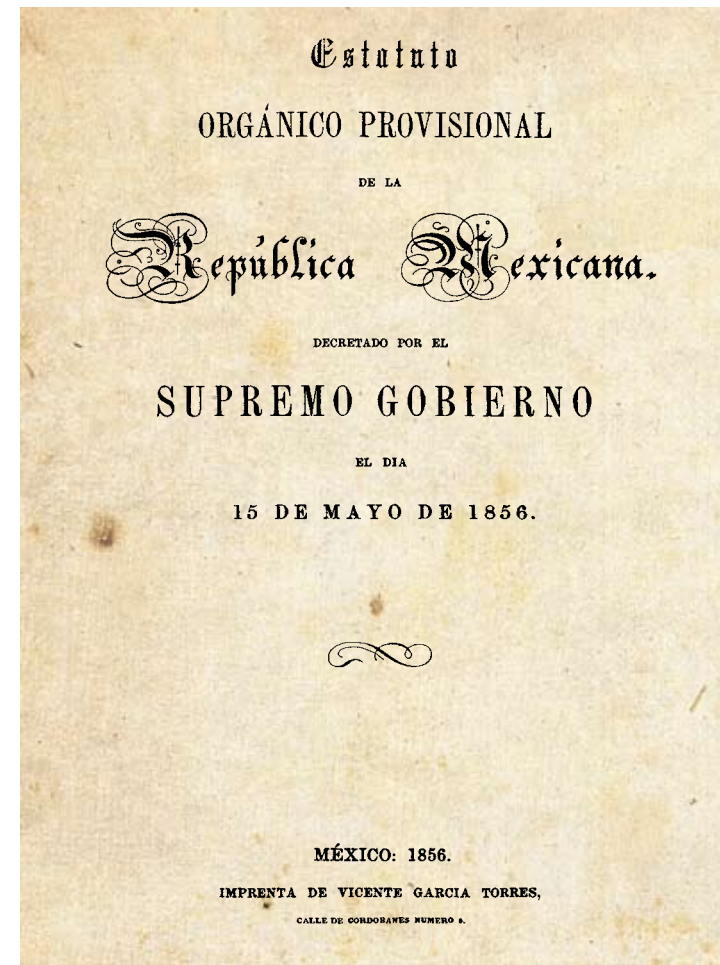
Frontis del Plan de Ayutla promulgado por el general Juan Álvarez en 1854. BIBLIOTECA MAP

sión en abril, anexa a la designación de presidente, el título de Alteza Serenísima.

Santa Anna pone en vigor las Bases para la administración de la República hasta la promulgación de la Constitución, redactada por Lucas Alamán, según las cuales se le otorgan plenos poderes.

1854

El general de división Juan Álvarez dirige a las tropas a su mando el documento conocido como *Plan*

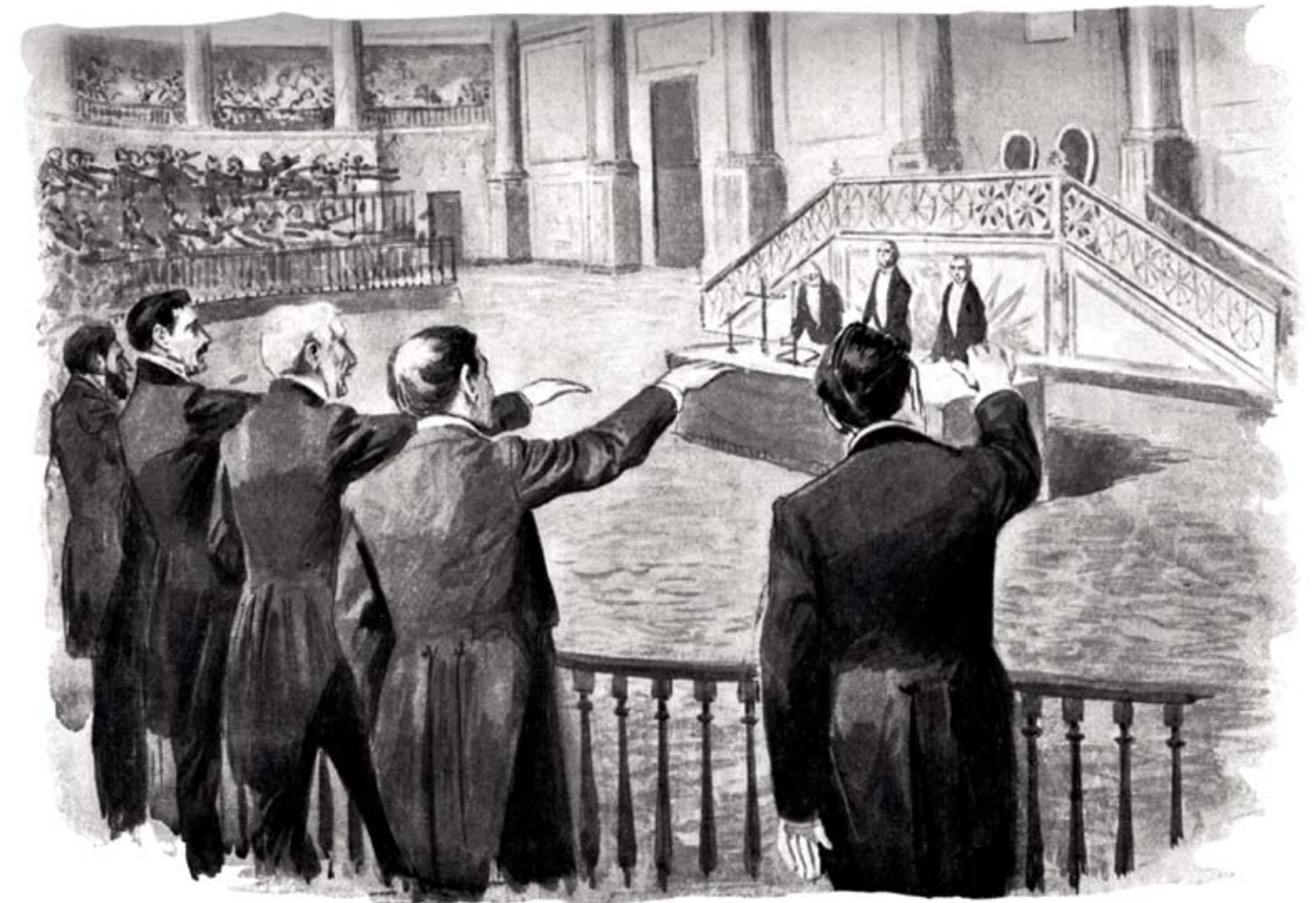


Portada del Estatuto orgánico Provisional de la República Mexicana, decretado por el supremo gobierno el 15 de mayo de 1856. BIBLIOTECA MAP

de Ayutla, en el que se propone la reinstauración de la República, derrocando a Antonio López de Santa Anna, y la elección de un presidente provisional que convoque a elecciones para instalar un Congreso extraordinario.

1855

En agosto Santa Anna renuncia y Martín Carrera es nombrado presidente interino de la República; dimite y Juan Álvarez lo sustituye.



En el salón de Las Comedias, sede del Congreso en Palacio Nacional, los diputados juran la Constitución Federal de 1857. BIBLIOTECA MAP

El 11 de diciembre, Ignacio Comonfort asume la presidencia cuando Juan Nepomuceno Álvarez deja el cargo por razones de salud.

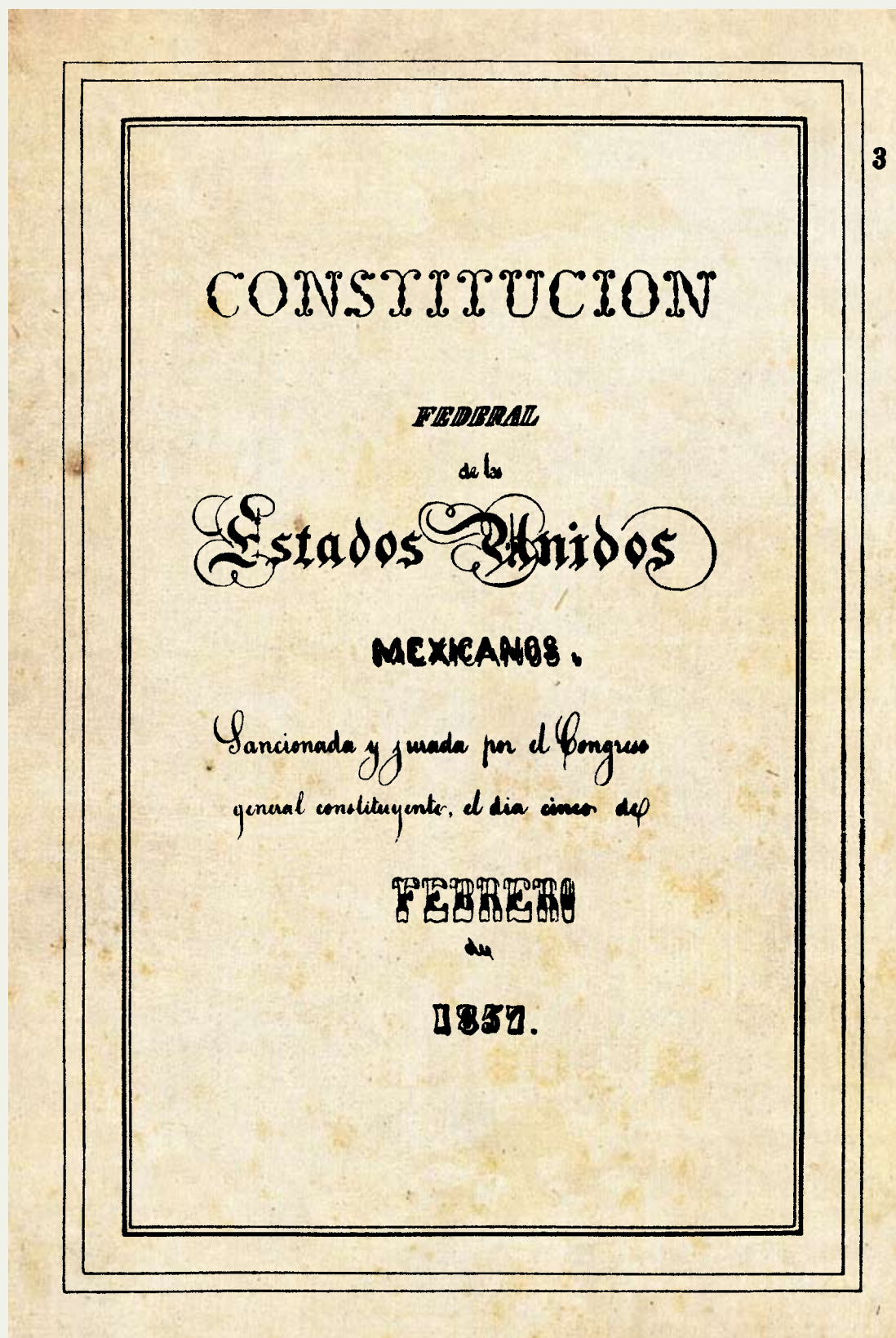
1856

Ignacio Comonfort convoca a la elección del Congreso Constituyente que inicia sesiones el 18 de febrero. La Cámara de Diputados se reúne legalmente en Palacio Nacional.

El 15 de mayo el supremo gobierno decreta el *Estatuto orgánico provisional de la República Mexicana*.

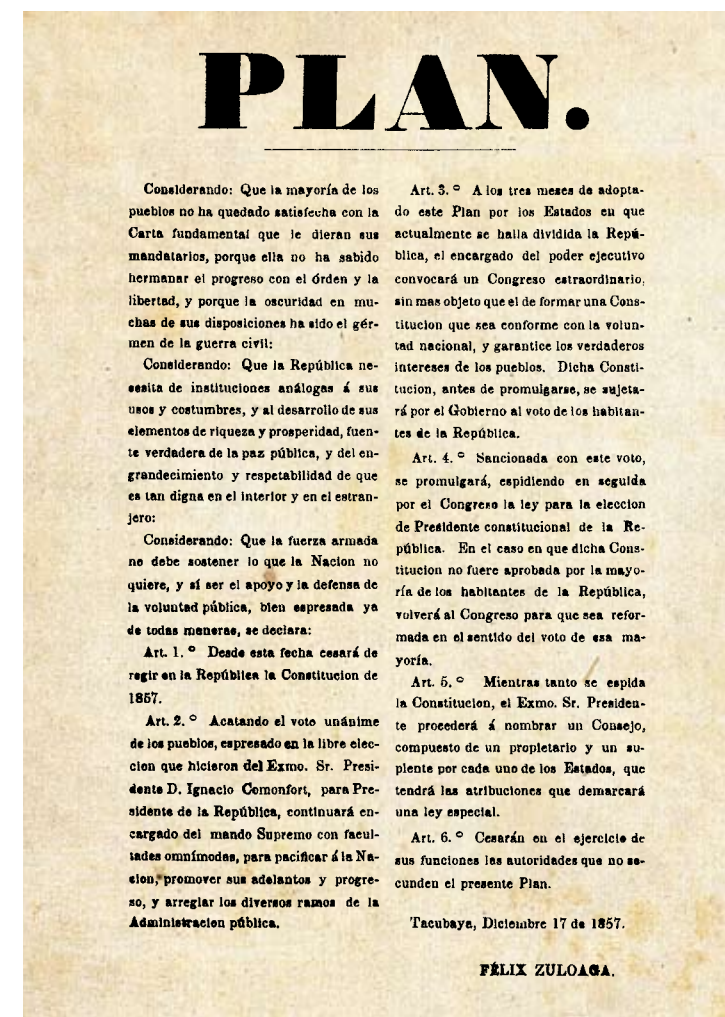
1857

El 5 de febrero se aprueba la nueva *Constitución Federal*, que establece las garantías individuales a los ciudadanos mexicanos, la libertad de expresión, libertad de asamblea y libertad de portar armas; reafirma la abolición de la esclavitud, elimina la prisión por deudas



Portada de la *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos*, sancionada y jurada por el Congreso General Constituyente el 5 de febrero de 1857.

BIBLIOTECA MAP



Felix Zuluaga lanza el *Plan de Tacubaya* donde el grupo conservador desconoce la *Constitución Federal* de 1857. BIBLIOTECA MAP

civiles, las formas de castigo por tormento, incluyendo la pena de muerte; las alcabalas y aduanas internas. Prohíbe los títulos de nobleza, honores hereditarios y monopolios en donde se establece la división de poderes. Implanta de nueva cuenta el federalismo y la República representativa.

Comienzan los conflictos de la Iglesia con el Estado, surgen los movimientos armados y se excomulga a quienes juraran la nueva Constitución.

Se lleva a cabo la elección del Primer Congreso Constitucional.

El 11 de diciembre Comonfort es electo presidente.

El 17 de diciembre Félix Zuloaga, a través del *Plan de Tacubaya*, desconoce la nueva Constitución “por no satisfacer las aspiraciones del país” y convoca a un Congreso Extraordinario para redactar un nuevo documento.

Los diputados se oponen enérgicamente al *Plan de Tacubaya*, disolviéndose la Cámara ese mismo mes. El presidente de la asamblea legislativa y el entonces presidente de la Suprema Corte de Justicia, Benito Juárez, son apresados.

1858

Al quedar Juárez libre, asume la presidencia y declara reestablecido el orden constitucional.

Los partidos Liberal y Conservador se declaran la guerra e inicia la Guerra de Reforma o de los Tres Años.

Juárez inicia un largo peregrinaje por el país pero es apresado en Guadalajara. En mayo instala su gobierno liberal en Veracruz. Es reconocido por los Estados Unidos.

Los conservadores reconocen a Félix Zuloaga como su primer mandatario. Expide las *Cinco Leyes* que derogan las disposiciones reformistas. Zuloaga es depuesto por una junta de militares que se niegan a

reconocer su autoridad el 23 de diciembre. Es sustituido por Manuel Robles Pezuela.

1859

Miguel Miramón es nombrado presidente interino del gobierno conservador.

El 7 de julio Juárez expide en Veracruz un *Manifiesto a la Nación*, donde declara que, sin apartarse de la Constitución, el gobierno creía indispensable independizar los negocios del Estado y los eclesiásticos. El 12 de julio expide la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos; el 23 la Ley de Matrimonio Civil; el 28 la Ley Orgánica del Registro Civil y la Ley Sobre el Estado Civil de las Personas; el 31 el Decreto del gobierno que declara que cesa toda intervención del clero en los cementerios y camposantos; el 11 de agosto el Decreto que declara qué días deben tenerse como festivos y prohíbe la asistencia oficial a las funciones de la Iglesia; el 4 de diciembre la Ley sobre libertad de cultos.

Estados Unidos reconoce el gobierno liberal.

1860

El 6 de noviembre, siendo Juárez presidente interino, lanza la convocatoria para elegir a los miembros del Poder Legislativo y presidente de la República.

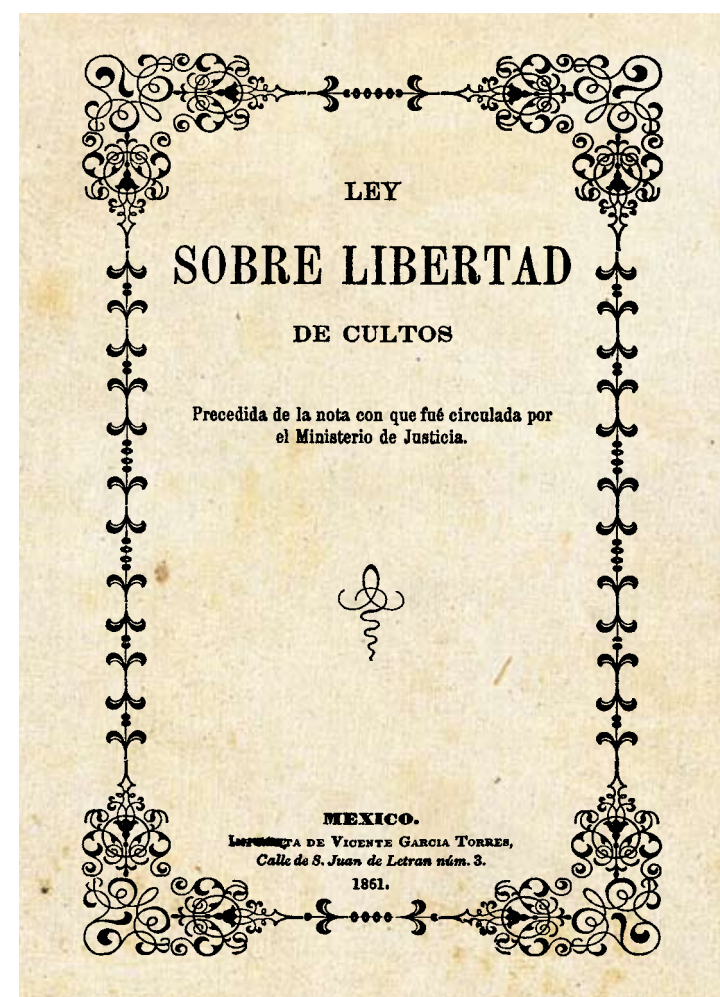
Concluye la Guerra de Reforma con el triunfo de los liberales en San Miguel Calpulalpan.

1861

El 11 de enero, tras el triunfo de los liberales en la Guerra de Reforma, Benito Juárez y su gabinete entran a la Ciudad de México. Convoca a elecciones para la instalación de la cámara que llevará los comicios presidenciales.

El 2 de febrero Juárez expide el decreto del gobierno por el que quedan secularizados los hospitales y es-

Portada de la Ley sobre Libertad de Cultos. BIBLIOTECA MAP



tablecimientos de beneficencia y, el 26 del mismo mes, el decreto por el que se extinguen en toda la República las comunidades religiosas.

El 9 de mayo el Congreso reinicia funciones, Benito Juárez es declarado presidente de la República.

El 11 de junio el Congreso expide el decreto en que se declara presidente constitucional de la República al C. Benito Juárez y el 17 de julio suspende por dos años el pago de la deuda externa.

España, Inglaterra y Francia conforman la Alianza Tripartita y envían sus tropas a México.

Los conservadores proponen ofrecer el trono a Maximiliano de Habsburgo.

1862

El 3 de mayo el Congreso otorga facultades extraordinarias a Juárez para hacer frente a la invasión extranjera.

El 5 de mayo las tropas comandadas por Ignacio Zaragoza derrotan al destacamento francés, obligándolo a retroceder hasta Orizaba.

1863

En marzo el ejército francés sitia Puebla por sesenta días; la guerra con los franceses dificulta la instalación del Congreso.

El 10 de junio las fuerzas armadas francesas, bajo el mando del general Elías Forey, ocupan la capital



Las Antiguas Cajas Reales en San Luis Potosí que albergó al Congreso y a la Suprema Corte de Justicia en 1863. BIBLIOTECA MAP

mexicana. Se cancelan las sesiones del Congreso. Los poderes se trasladan a San Luis Potosí. Las Antiguas Cajas Reales albergan al Congreso y a la Suprema Corte de Justicia.

Forey forma la Junta Suprema de Gobierno que adopta la monarquía moderada como forma de gobierno.

El 3 de octubre una comisión de conservadores ofrece a Maximiliano de Habsburgo la corona de México.



El Obispado Viejo, sede del Congreso en 1864. Saltillo, Coahuila. BIBLIOTECA MAP

1864

Los poderes se trasladan a Saltillo, Coahuila el 9 de enero; el Congreso se instaló en una construcción del siglo XVII conocida como el Obispado Viejo, donde también se alojaba la familia del presidente. En abril, Juárez se dirige a Monterrey donde despacha hasta el 15 de agosto.

El 10 de abril se formaliza el nombramiento de Maximiliano con la firma de los *Tratados de Miramar*.

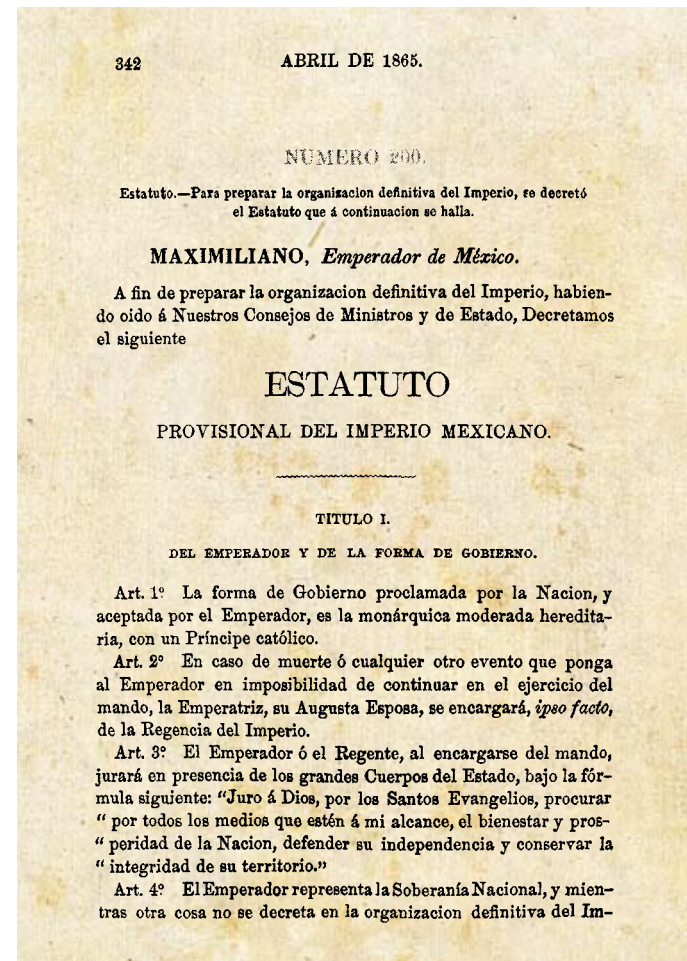
Maximiliano y Carlota llegan el 28 de mayo a Veracruz y a la Ciudad de México el 12 de junio. Juárez deja Monterrey, viaja por el norte hasta llegar a Chihuahua donde se establece del 12 de octubre hasta finales de 1866.

1865

Juárez establece su gobierno en Paso del Norte, Ciudad Juárez, Chihuahua. Debido a la imposibilidad para convocar a elecciones, prolonga su periodo presidencial.

El 10 de abril Maximiliano promulga el *Estatuto Provisional del Imperio Mexicano* que expresaba que la soberanía nacional estaba representada por el emperador.

Estatuto Provisional del Imperio Mexicano, promulgado por Maximiliano el 10 de abril de 1865. BIBLIOTECA MAP



1866

El Imperio pierde el apoyo de los conservadores debido a la ideología liberal que Maximiliano profesaba. Con la retirada del ejército de Naupelón III, el gobierno de Maximiliano comienza a perder fuerza.

1867

El 15 de mayo Maximiliano es capturado y fusilado el 19 de junio en el Cerro de las Campanas, junto con los generales Miguel Miramón y Tomás Mejía.

El 15 de julio Juárez entra a la capital y recibe el aplauso del pueblo que celebraba el triunfo republicano.

El 14 de agosto el presidente Juárez convoca a elecciones generales en todos los estados de la Federación. El 25 de agosto Juárez gana la presidencia a Porfirio Díaz y Sebastián Lerdo de Tejada es electo para ocupar la Suprema Corte de Justicia.

El 8 de diciembre queda instalado el cuarto Congreso Constitucional

El gobierno juarista realiza reformas a la Constitución y la Cámara tuvo gran actividad legislativa, dándole al país estabilidad política y continuidad legal.

La Cámara de Diputados nuevamente ocupa el Salón de Palacio Nacional. El 25 de diciembre, Juárez toma posesión de la presidencia.



Fachada del Circo Chiarini adosada al templo San Francisco. Sede de la Cámara de Diputados por unos cuantos meses, en 1868. BIBLIOTECA MAP

1868

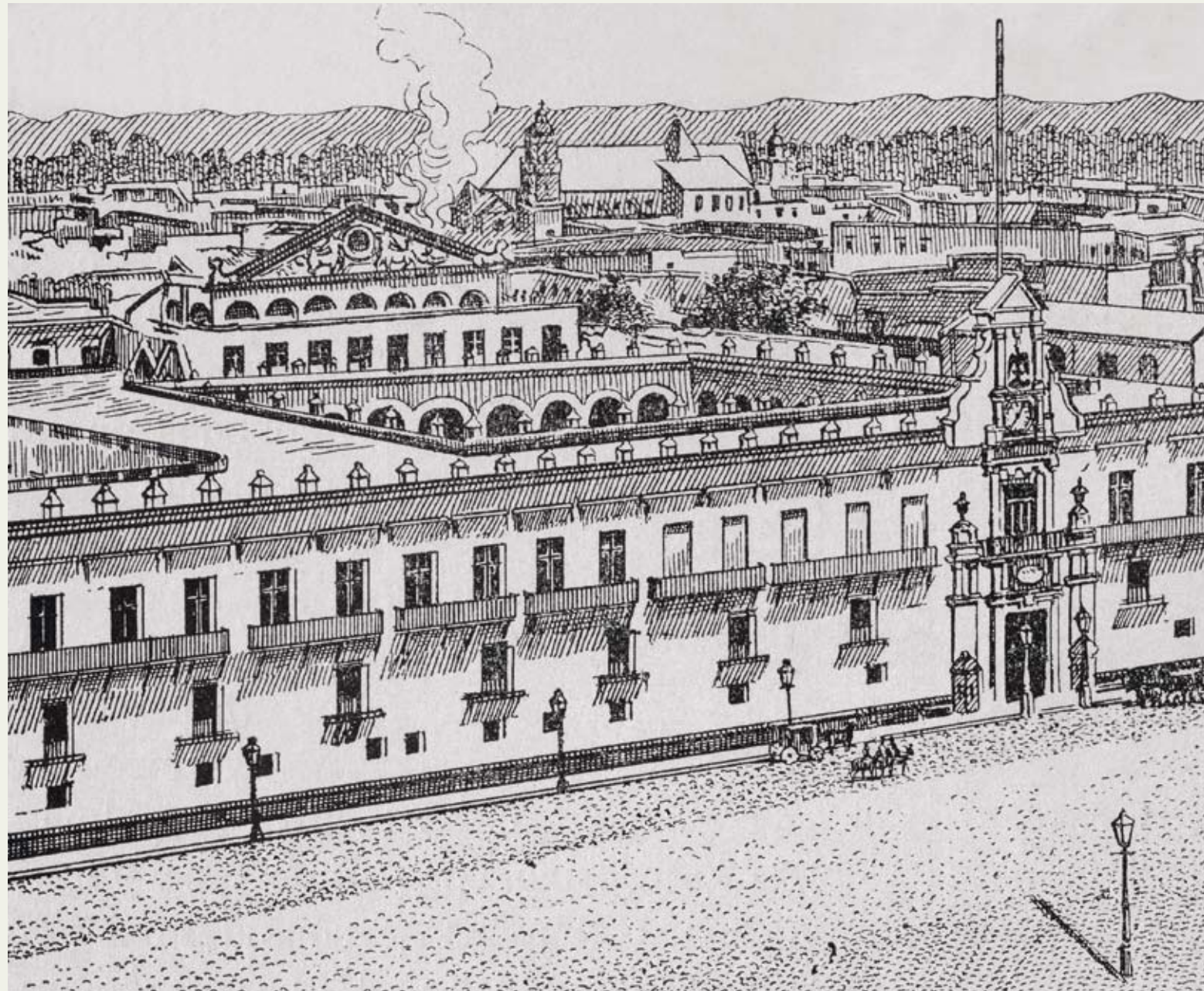
Por unos meses la Cámara de Diputados sesiona en el Circo Chiarini que originalmente había formado parte del claustro del convento de San Francisco, actualmente se ubica la iglesia metodista de la Santísima Trinidad, en la calle de Gante.

1869

Por decreto federal se crean los estados de Morelos e Hidalgo.

1871

Por tercera ocasión Juárez es electo presidente, Porfirio Díaz proclama el *Plan de la Noria* donde deja asentado



Incendio del Salón de las Comedias, sede del Congreso en Palacio Nacional. Rotograbado, 1872. BIBLIOTECA MAP

que tres representantes por cada estado, elegidos popularmente, debían elaborar el programa de reconstrucción nacional e instaba a los patriotas a emprender la lucha contra los usurpadores del sufragio popular; señala, además, que ningún ciudadano tiene derecho a imponerse y perpetuarse en el poder.

1872

Muere Benito Juárez. El presidente de la Suprema Corte de Justicia, Sebastián Lerdo de Tejada, es declarado presidente interino.



Salón de Sesiones (Fotografía © [34558] Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO) y fachada del viejo Teatro Iturbide (BIBLIOTECA MAP), en las calles de Canoa y Factor, hoy Allende y Donceles. Fue decretado recinto Legislativo en 1872, después del incendio de la sede en Palacio Nacional.



El 22 de agosto se incendia el Salón de las Comedias de la Cámara de Diputados en Palacio Nacional, las sesiones se trasladan al Salón de Embajadores del mismo Palacio, hasta el 17 de noviembre.

El 1o. de diciembre se lleva a cabo la primera sesión del Congreso en el Teatro Iturbide, obra del arquitecto Francisco Arbeu. Se remodela y adapta a las necesidades de la Cámara, en su fachada se coloca el letrero "Cámara de Diputados".

El 1o. de diciembre Lerdo de Tejada es electo presidente constitucional.

1873

El 1o. de febrero el gobierno publica la Ley del Timbre, impuesto federal generalizado durante la intervención francesa y que tasa actividades como fabricación de bebidas alcohólicas, apuestas, transportación y elaboración de cigarrillos, entre otras.

Se incorporan las Leyes de Reforma a la Constitución, estipulándose la independencia entre Estado e Iglesia.

1874

Aparecen las primeras estampillas fiscales.

Se discuten y aprueban los artículos referentes al restablecimiento de Senado.

1875

El 16 de septiembre inician las sesiones en el Congreso, compuesto por dos Cámaras. La sede del Se-

nado es la ex capilla de la emperatriz Carlota, en el Palacio Nacional.

1876

Lerdo piensa reelegirse y Porfirio Díaz se opone proclamando en enero el *Plan de Tuxtepec*, al grito de ¡No reelección!

José María Iglesias, presidente de la Suprema Corte de Justicia, asume la presidencia interina misma que no puede sostener debido a la revolución tuxtepecana. Muere Antonio López de Santa Anna en la Ciudad de México.

1877

El 16 de febrero Díaz asume la presidencia de la República después de unas elecciones limpias; sin embargo, el gobierno de Estados Unidos no lo reconoce, sino hasta el siguiente año.

1878

Se reforma el artículo 78 de la Constitución, que ahora permitiría reelegirse después de cuatro años de haber cesado el Ejecutivo en el ejercicio de sus funciones.

1880

Manuel González asume la presidencia y Díaz es nombrado secretario de Fomento.

1881

Se introduce la moneda de níquel en sustitución de la circulante de plata, esto provoca una crisis económica.

En diciembre Díaz es gobernador de Oaxaca.

1884

Porfirio Díaz ocupa la presidencia por segunda ocasión, de acuerdo con el artículo 78. Impulsa el desarrollo económico, deja sin poder a muchos jefes militares colocándolos en puestos administrativos.

1887

Nuevamente se reforma el artículo 78 con el objeto de permitir la reelección presidencial el periodo inmediato y autoriza, por un solo periodo, la reelección del presidente de la República.

1888

Porfirio Díaz es nombrado Presidente Constitucional por tercera vez. Decreta la obligatoriedad de la instrucción primaria en el DF y en los territorios de Tepic y Baja California.

1890

Se modifica el artículo 78 por tercera ocasión, esta vez para permitir la reelección indefinida, anulando el principio de "no reelección", defendido por el propio Díaz en el *Plan de Tuxtepec*.

1892

El 1o. de diciembre de 1892 Díaz inicia su cuarto periodo presidencial que debía terminar en 1896.

1896

Porfirio Díaz es presidente de la República por quinta vez.

En mayo, José Yves Limantour, envía al Congreso la iniciativa para construir un Palacio Legislativo que albergara ambas Cámaras. Aprobada la propuesta se procede a la compra de los terrenos.

1897

El 23 de abril se publica en el *Diario Oficial del Supremo Gobierno* la convocatoria para la construcción del

Maqueta realizada por el arquitecto Émile Bénard. Proyecto de edificio para albergar al Congreso, 1897. Fotografía © [88693] Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO





Acuarela de la maqueta que el arquitecto Émile Bénard presentó al gobierno de Porfirio Díaz. Proyecto de edificio para albergar al Congreso, 1897.

Palacio Legislativo, la cual también es dada a conocer en Londres, París, Bruselas y Roma. La determinación del jurado provoca polémica. La planeación del Palacio queda pendiente hasta 1902.

1900

Al terminar su quinto periodo, Díaz pretende separarse de la presidencia, piensa en José Yves Limantour, representante de los científicos o el general Bernardo Reyes, representante de los militares, para que lo sustituyan; sin embargo, los científicos hacen surgir a Ramón Corral, capitalista sonorenses ligado con el

grupo dominante, para entonces Díaz decide no dejar presidencia, consumándose así su sexto periodo presidencial.

1901

En febrero se inaugura, en San Luis Potosí, el Congreso Liberal auspiciado por Camilo Arriaga. Pretendía llevar a cabo la formación de un Partido Liberal que hiciera cumplir la Constitución de 1857. Participan en él, entre otros, Antonio Díaz Soto y Gama, Juan Sarabia, Librado Rivera y los hermanos Enrique y Ricardo Flores Magón.

1902

Limantour contacta a Émile Bénard para que se encargue de la construcción del Palacio Legislativo, quien llega a México el año siguiente. No obstante, la planeación tarda más de cinco años debido a problemas en el terreno.

1904

El Congreso reforma, una vez más, el artículo 78 para ampliar el periodo presidencial a seis años y crear la vicepresidencia.

El 6 de mayo se faculta al Congreso para constituirse Colegio Electoral respecto a la elección del presidente y del vicepresidente de la República, así como a la de los magistrados de la Suprema Corte de Justicia y de los senadores del Distrito Federal.

Debido a las persecuciones que sufren Ricardo y Enrique Flores Magón huyen a Estados Unidos desde donde continúan la lucha.

El 1o. de diciembre de 1904 protestan, ante el Congreso de la Unión, Porfirio Díaz como presidente y Ramón Corral como vicepresidente, para el periodo que terminaría el 30 de noviembre de 1910.

1905

Díaz separa del Ministerio de Justicia el ramo de la Instrucción Pública y crea la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, dirigida por Justo Sierra del 1o. de julio de 1905 al 24 de marzo de 1911.

En la Cámara de Diputados, el 15 de diciembre se otorga al general Porfirio Díaz la condecoración del Gran Cordón del Mérito Militar.

1906

En junio, trabajadores de la mina de Cananea, Sonora se van a huelga, solicitan mayor salario y trato igualitario para los trabajadores mexicanos.

El 1o. de julio Ricardo Flores Magón y Juan Sarabia, desde Estados Unidos, dan a conocer el programa del Partido Liberal Mexicano, que entre otros puntos denunciaba la reelección indefinida, contradicción más patente del porfiriato. Asimismo, anulaba todas las reformas hechas a la Constitución por el gobierno porfirista.

1907

En enero estalla la huelga en la fábrica textil de Río Blanco, Veracruz, debido a las malas condiciones de trabajo.

1908

En marzo se publica en la revista *Pearson's Magazine*, la entrevista que James Creelman, periodista norteamericano, hace a Díaz quien declara que el pueblo estaba apto para la democracia.

Francisco I. Madero publica *La sucesión presidencial en 1910*, donde afirma que la magna obra de Díaz será el ejercicio de la democracia.

Móviles que me guiaron al escribir
un libro ~~que me determinaron a~~

~~Porque se escribieron~~

Antes de dar principio al trabajo
que hoy tengo la satisfacción de
presentar al público, pienso que debo
unas cuantas palabras sobre los
móviles que me han guiado al
publicarlo ~~sobre libros~~
~~principales~~ ^{empesare} ~~por~~ ^{en} ~~esta~~ ^{la}
evolución que ~~han sido~~ ^{suprimido}
mis ideas o métodos que se han
~~desarrollado~~ ^{desarrollado} los acontecimientos
derivados del actual régimen político
de la República - y en segundo, también
con el mayor determinismo posible,
~~el resultado~~ ^{de estudiar} las consecuencias
de este régimen, han servido para
miscribir mis libros

Con la inmensa mayoría de mis
compatriotas que no han separado de los
al frente del 2

Primera página del manuscrito
La Sucesión Presidencial en 1910
de Francisco I. Madero.
Edición facsimilar,
Miguel Ángel Porrúa, 2010.
BIBLIOTECA MAP



1909

Madero promueve la formación de clubes antireeleccionistas en todo el país. En mayo crea el Centro Antireeleccionista de México y comienza una serie de giras por la República.

El 29 de marzo un incendio deja en ruinas el edificio del Teatro Iturbide que albergaba a la Cámara de Diputados. A partir del 1o. de abril y hasta el 31 de diciembre de 1910, el Congreso se instala en el Palacio de Minería, construcción neoclásica, obra de Manuel Tolsá.

Inicia la construcción del nuevo Palacio Legislativo en el mismo terreno del Teatro Iturbide, en la esquina noreste de las calles de Factor y Canoas. El arquitecto Mauricio de María y Campos queda al frente del proyecto de Emilio Dondé Preciat, uno de los primeros edificios de dos plantas con estructuras de hierro.

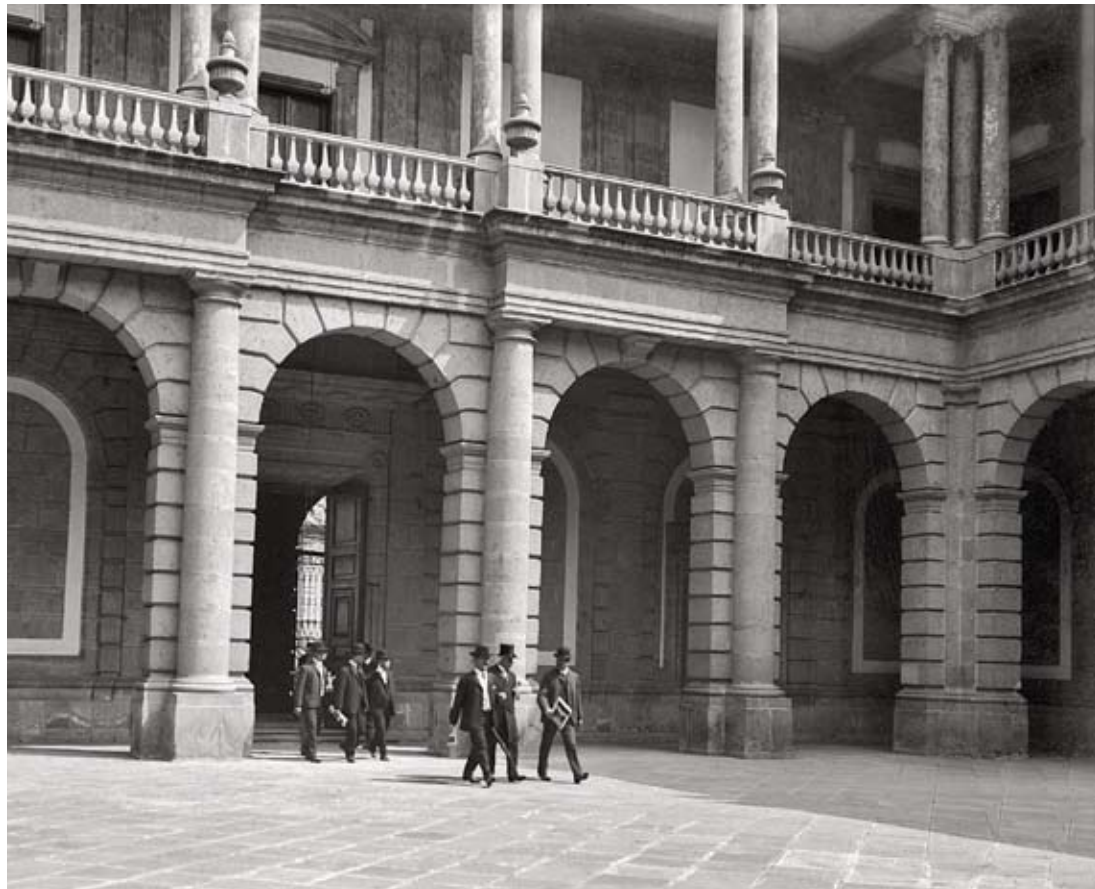
El Teatro Iturbide después del incendio.
Fotografía © [34543] Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO.

Integrantes del Congreso reunidos frente a lo que fue la sede de la Cámara en el Teatro Iturbide, después del incendio.
Fotografía © [34542] Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO.

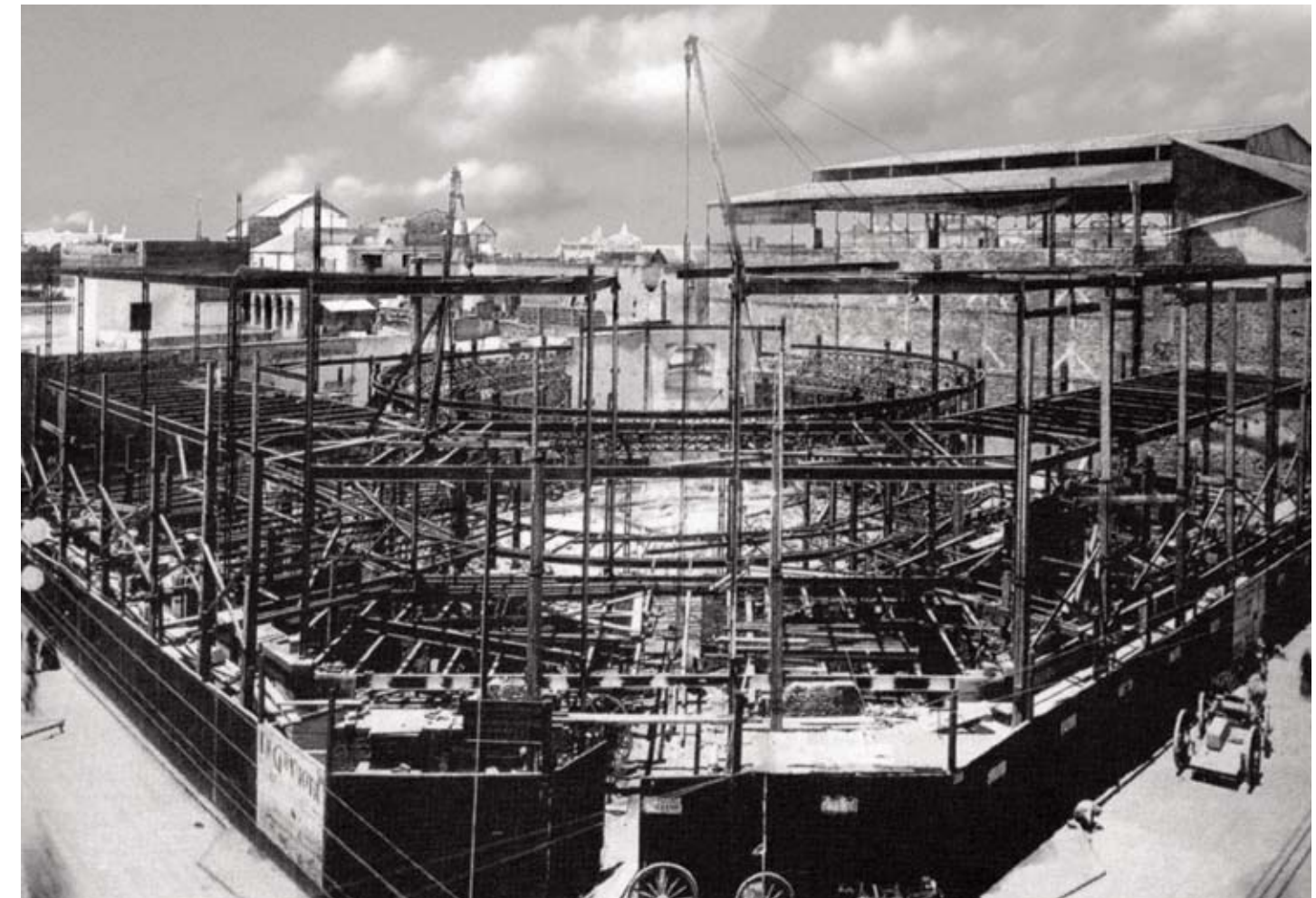


El Palacio de Minería, construcción neoclásica de Manuel Tolsá, fue sede del Congreso del 1o. de abril de 1909 al 31 de diciembre de 1910. Fragmento de la litografía de Pedro Gualdi. BIBLIOTECA MAP

Diputados ingresan al patio principal. Diputados en el interior del Salón del Pleno, en el Palacio de Minería. Fotografías © [34559, 34555] Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO



El arquitecto Mauricio de María y Campos queda al frente del proyecto del nuevo Recinto Legislativo que se construyó sobre las cenizas del viejo Teatro Iturbide. Fue uno de los primeros edificios de dos plantas con estructura de hierro. Fotografías © [86457 y s/n] Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO





1910

El 14 de mayo la Cámara de Diputados aprueba la creación de la Universidad Nacional, la cual es inaugurada el 22 de septiembre.

Madero es encarcelado en junio, en San Luis Potosí. Se realizan las elecciones para presidente y vicepresidente en julio, Díaz y Corral resultan vencedores.

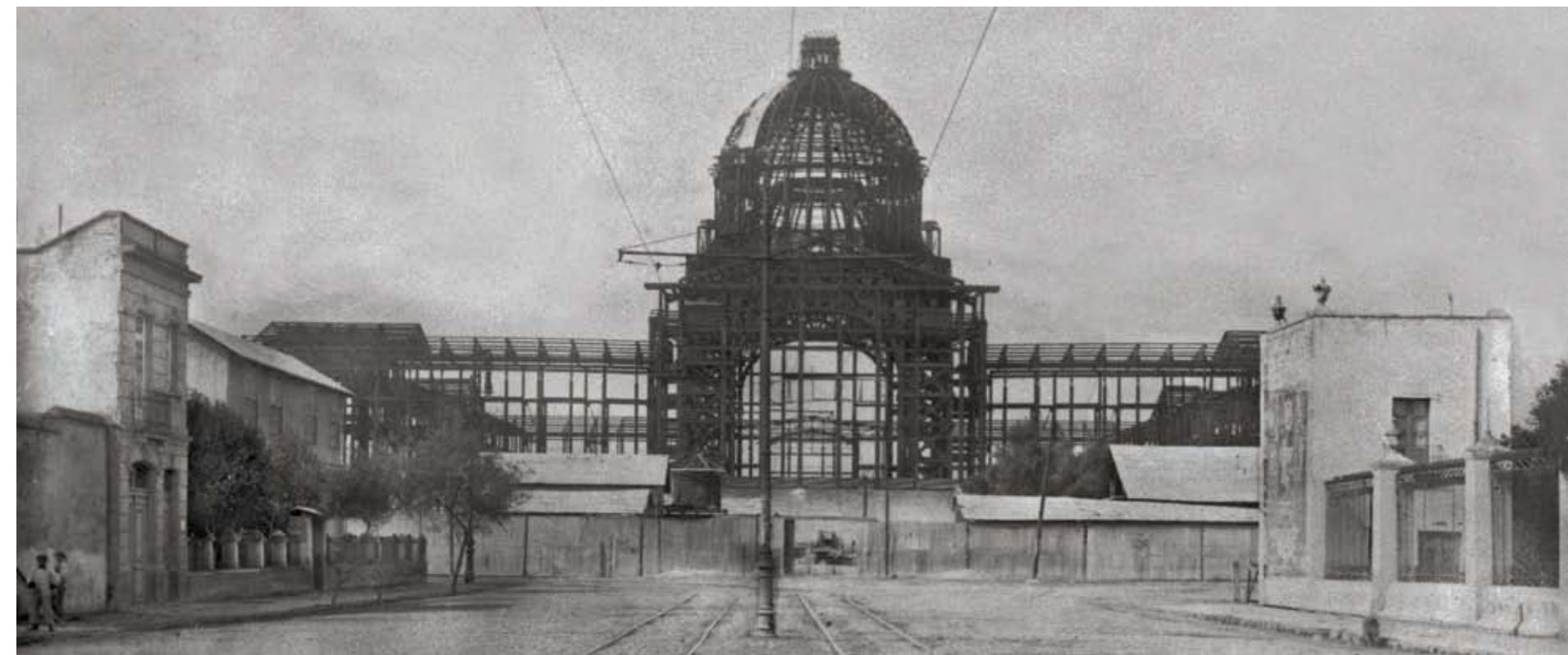
El 23 de septiembre el presidente Porfirio Díaz coloca la primera piedra del edificio del Congreso, en los

terrenos del hoy monumento a la Revolución. Tras un avance notable en el armado de la estructura de acero la construcción fue suspendida debido al estallido de la Revolución.

El 4 de octubre, el Congreso declara a Porfirio Díaz presidente de la República, por séptima vez, y a Ramón Corral como vicepresidente.

Panorámica y acercamiento a la estructura de hierro de la construcción proyectada por el gobierno de Porfirio Díaz para el edificio del Congreso.

Fotografías © [s/n y 88677] Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO





Salón del Pleno en el Palacio de Donceles.
Fotografía © Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO



Aspecto del Salón del Pleno durante la inauguración de la Cámara de Diputados de las calles de Donceles, 1o. de abril de 1911.
Fotografía © [33403] Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO

1911

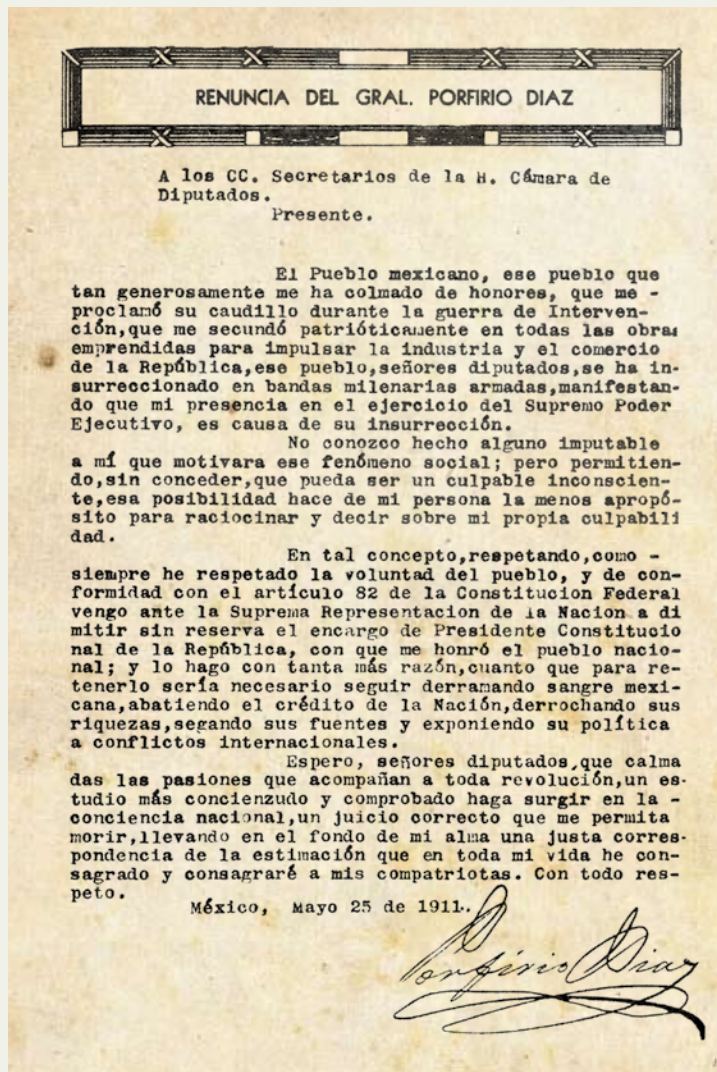
El 11 de marzo inicia la Revolución del Sur en el estado de Morelos.

Con el inicio del segundo periodo de sesiones de la XXV Legislatura, el 1o. de abril, Porfirio Díaz inaugura formalmente el Palacio de Donceles.

En mayo se firman los *Tratados de Ciudad Juárez*, entre los representantes de Díaz y los de Madero.

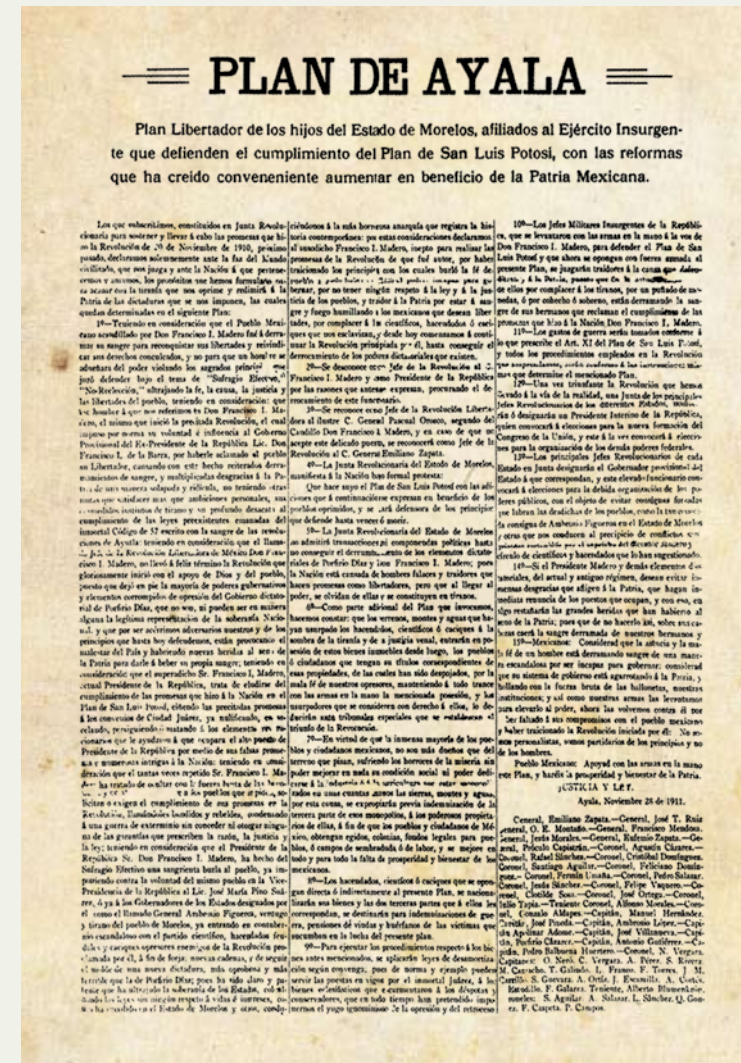
Dichos Tratados estipulaban que tanto Díaz como el vicepresidente, Ramón Corral, dimitirían a finales de mayo; Díaz deja México para exiliarse en Francia. Díaz deja México para exiliarse en Francia.

El 25 de mayo Porfirio Díaz y Ramón Corral presentan su renuncia y el Congreso la acepta. El secretario de Relaciones Exteriores, Francisco León de la Barra, es nombrado presidente interino hasta llevarse a cabo las elecciones.



Renuncia del general Porfirio Díaz, mayo 25 de 1911.

BIBLIOTECA MAP



El Plan de Ayala es, junto con el Programa del Partido Liberal Mexicano de 1906, el documento que da sentido ideológico a la Revolución Mexicana.

BIBLIOTECA MAP



Los candidatos del Partido Constitucional Progresista en 1911 fueron Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, al centro de esta imagen. Fotografía © Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO

El Partido Constitucional Progresista lanza a Madero como candidato de la presidencia y a José María Pino Suárez como vicepresidente. El 6 de noviembre, tras resultar vencedores en los comicios asumen sus cargos.

El 28 de noviembre, Emiliano Zapata proclama el Plan de Ayala, que desconoce el gobierno de Madero y exige el cumplimiento del Plan de San Luis respecto a un reparto justo de tierra a los campesinos; llama a

las armas para restituir la propiedad de las tierras a los campesinos.

En diciembre, Bernardo Reyes, antiguo general porfiriano, se levanta contra Madero; es hecho prisionero pero el presidente le perdona la vida.

1912

Pascual Orozco, antiguo revolucionario, se niega a ir a combatir a Zapata y se rebela contra Madero el 3 de marzo.



Francisco I. Madero como presidente de la República deposita su voto para la elección de diputados de la XXVI Legislatura, 30 de junio de 1912. Fotografía © Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO

El 16 de septiembre inicia sesiones la XXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, la primera elección bajo votación directa. Queda integrada por representantes de diversas corrientes políticas.

En octubre, Félix Díaz, general porfiriano y sobrino del ex presidente, intenta tomar Veracruz pero fracasa.

1913

Del 9 al 18 de febrero, en la capital, los generales Bernardo Reyes, Félix Díaz y Victoriano Huerta dirigen un levantamiento armado contra el gobierno maderista, sublevación conocida como *La decena trágica*. Madero y Pino Suárez son apresados por los rebeldes.

El 19 de febrero, el ejecutivo renuncia a su puesto y Pedro Lascuráin, Secretario de Relaciones Exteriores, cubre un brevísimo interinato de menos de una hora sólo para nombrar a Huerta Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación y renunciar inmediatamente. Victoriano Huerta toma la presidencia ayudado por los dueños del poder económico y por el embajador de Estados Unidos en México, Henry Lane Wilson.

El 22 de febrero, Madero y Pino Suárez son asesinados.

El 26 de marzo, jefes y oficiales con mando de las fuerzas constitucionales firmaron el *Plan de Guadalupe*, que desconoce el gobierno de Victoriano Huerta y dispone la formación del ejército constitucionalista bajo el mando de Venustiano Carranza.

El 7 de octubre, Belisario Domínguez, senador por Chiapas, es asesinado por publicar un discurso que daba cuenta de la situación e instaba al Congreso a asumir su responsabilidad.

El 9 de octubre el diputado Eduardo Neri pronuncia ante el Pleno un discurso en el que acusa a Huerta y a su gobierno por los asesinatos de los diputados



Don Belisario Domínguez. Cromo original atribuido a Vicente Morales, ca. 1940. Técnica mixta, 48 x 36 cm. COL. SAM

Alfonso C. Gurrión y Serapio Rendón, y del senador Belisario Domínguez.

El 10 de octubre Huerta decreta la disolución de la Cámara de Diputados y convoca a elecciones para presidente, vicepresidente, diputados y senadores.

El 20 de noviembre se instala el Congreso de la Unión huertista, conocido como la "Segunda XXVI Legislatura".

1914

Venustiano Carranza, gobernador de Coahuila; Álvaro Obregón, comandante de Hermosillo; y Francisco Villa, salen en defensa del constitucionalismo.

Ante las divisiones entre los revolucionarios, el 8 de julio firman el *Pacto de Torreón*, según el cual, al triunfo de la Revolución, se convocará a elecciones, sin que ninguno de los jefes pueda participar como candidato, y se formará una Convención que formule el programa de gobierno.

Huerta disuelve la XXVI Legislatura y renuncia el 15 de julio. Tras abandonar el país, el Congreso nombra como sustituto a Francisco Carvajal.

El 15 de agosto las fuerzas constitucionales entran a la capital. Días después, Carranza ocupa la presidencia. Las fuerzas revolucionarias consideran esto una traición al *Pacto de Torreón*.

El 10. de octubre dan inicio en la Cámara de Diputados de la Ciudad de México las sesiones de la

Convención convocada por Venustiano Carranza de acuerdo con el *Pacto de Torreón*. Las fuerzas revolucionarias rechazan la Convención y deciden transferirla a un lugar neutral. El 10 de octubre inician las sesiones en el Teatro Morelos de la capital de Aguascalientes

El 3 de noviembre la Convención de Aguascalientes elige como presidente al villista Eulalio Gutiérrez. Carranza desconoce los acuerdos y se retira a Veracruz donde instala su gobierno.

El 4 de diciembre Zapata y Villa celebran el *Pacto de Xochimilco*, mediante el cual establecen una alianza para combatir a Carranza y acuerdan que la lucha continuaría hasta que se realizara el reparto agrario.

El 6 de diciembre Zapata y Villa toman la Ciudad de México. El gobierno de Gutiérrez tiene diferencias con Villa hasta que intenta destituirlo de su cargo como jefe del ejército.

1915

El 16 de enero la Convención destituye a Eulalio Gutiérrez y nombra a Roque González Garza.

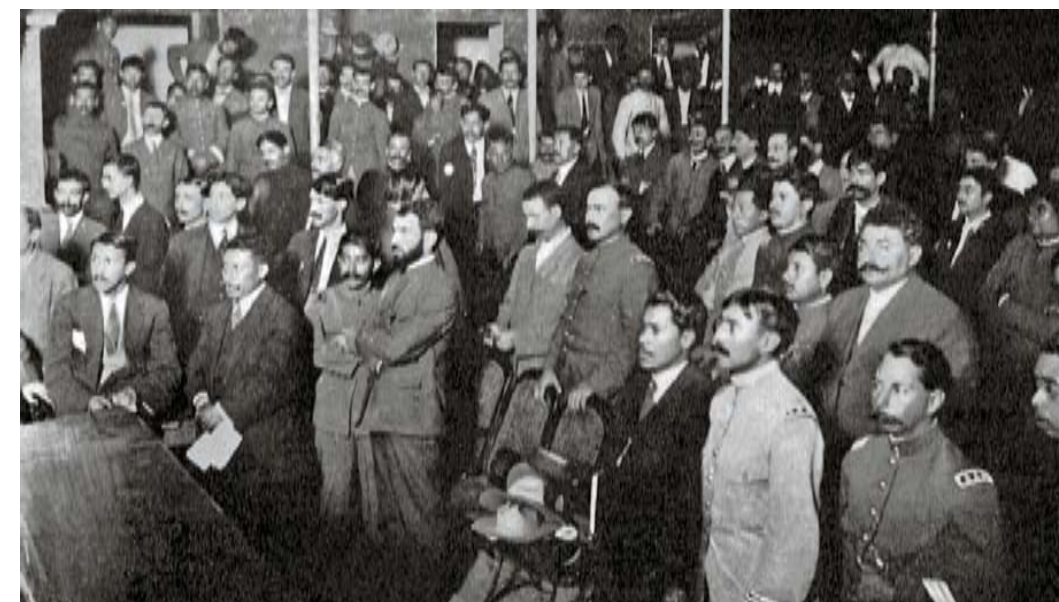
En abril Villa es derrotado en Celaya por Álvaro Obregón y debe retirarse al norte.

En junio la Convención nombra presidente a Francisco Lagos Cházaro.

Entre julio y septiembre los zapatistas perseguidos por Pablo González deben replegarse a las montañas.



La mesa directiva de la Convención de Aguascalientes estaba integrada por Vito Alessio Robles, Samuel Santos, Pánfilo Natera, Antonio I. Villarreal, José Isabel Robles, Mateo Almanza y Marciano González.
Fotografía © Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO



Protesta de delegados en el Teatro Morelos de la Convención de Aguascalientes. En la fotografía se advierten varias personalidades: Álvaro Obregón, Eulalio Gutiérrez, Ramón Iturbe, Manuel Chao, Eugenio Aguirre Benavides, Raúl Madero y Roque González Garza, entre otros. Fotografía © Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO

En octubre el gobierno norteamericano reconoce el gobierno de Carranza.

En diciembre Carranza lanza las adiciones al Plan de Guadalupe, en las cuales propone el reparto agrario y la elaboración de una nueva Constitución.

1916

En abril, don Venustiano entra a la Ciudad de México, decretando medidas para organizar la República y convocando a elecciones de un Congreso que discutiera la actualización de la Constitución de 1857.

El 21 de noviembre se instalan las Cámaras en Querétaro. Las juntas preparatorias se realizan en la Academia de Bellas Artes de San Fernando. A partir de la cuarta junta preparatoria, celebrada el 27 de noviembre, el Congreso se muda al Teatro Iturbide, adaptado para que sirviera de recinto parlamentario.



El 1o. de diciembre de 1916, en la Academia de Bellas Artes de San Fernando en la ciudad de Querétaro, Venustiano Carranza pronuncia su discurso al entregar a los diputados constituyentes para su estudio, el proyecto de reformas a la Constitución de 1857. Fotografía © Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO

El 1o. de diciembre, Venustiano Carranza presenta al Congreso el proyecto de Constitución que contenía “todas las reformas políticas que la experiencia de varios años le aconsejara para lograr encauzar al país por la senda de la libertad y el derecho”.

1917

El 31 de enero se firma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la del 5 de febrero de 1857. En el Teatro Iturbide, en la ciudad de Querétaro, el 5 de febrero se promulga la Constitución en honor a la de 1857.

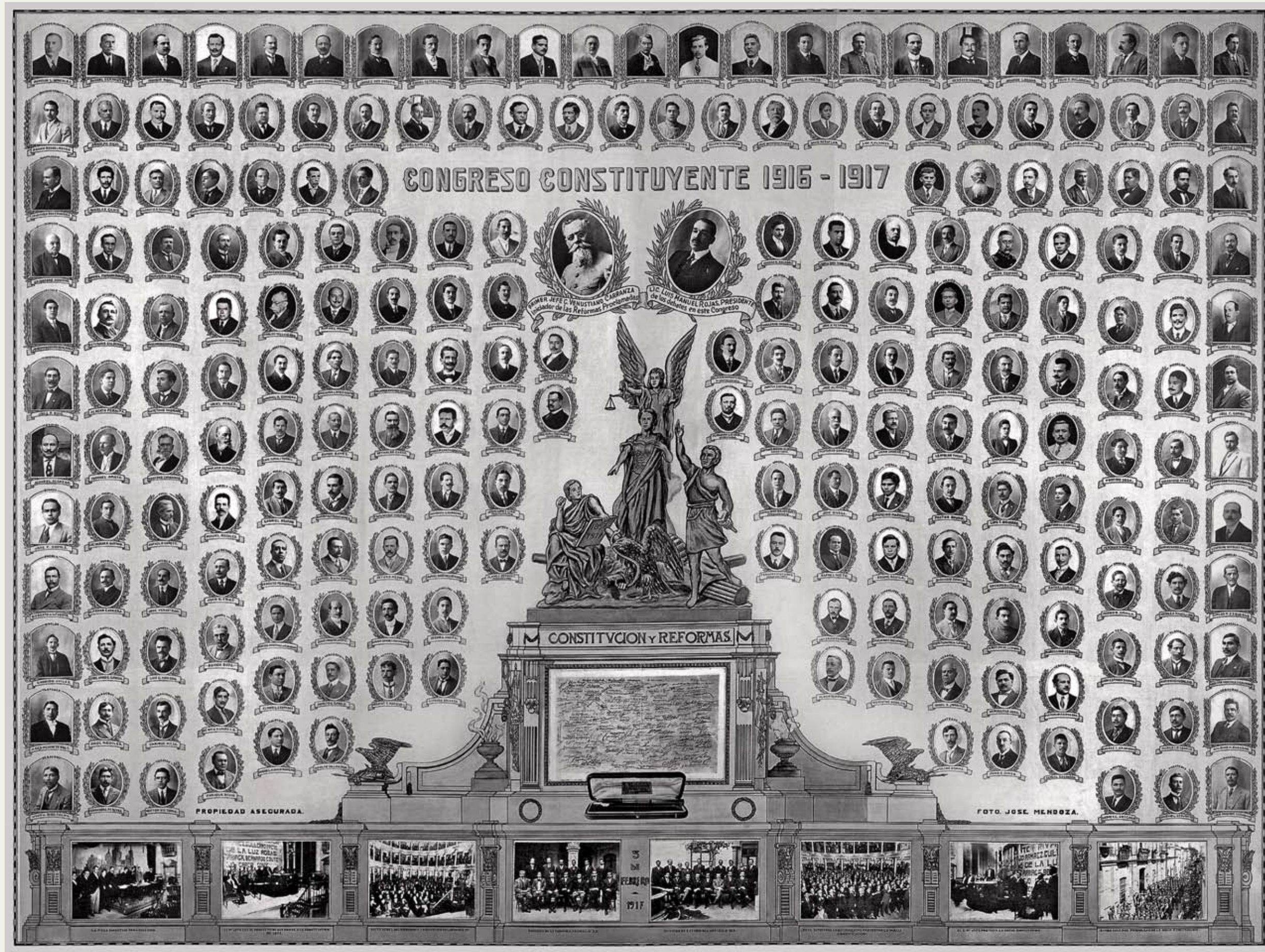
El 6 de febrero Carranza convoca a elecciones para diputados y senadores a la XXVIII Legislatura del Congreso de la Unión y para presidente de la República. El 11 de marzo celebran los comicios en los que resulta electo Carranza, quien se había postulado por el Partido Liberal Constitucionalista.

El Teatro Iturbide de la ciudad de Querétaro fue el escenario, el 5 de febrero de 1917, para la firma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El primer jefe y encargado del Poder Ejecutivo, Venustiano Carranza, con los constituyentes de 1917 después de haber sido reformada, en Querétaro, la Carta Magna.

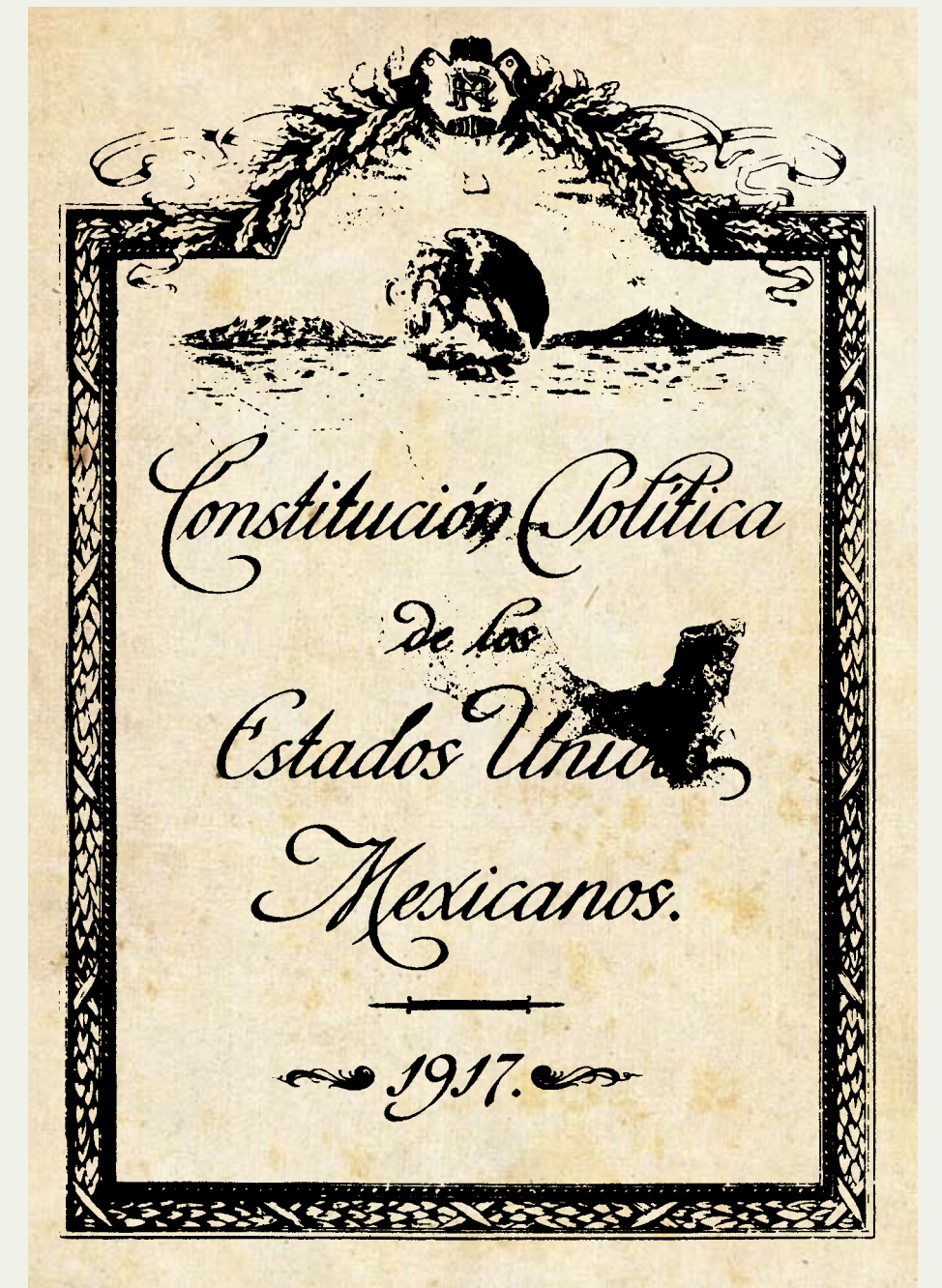
Fotografías © [5003 y s/n] Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO





Alegoría de los constituyentes de 1917. Litografía de Joel Mendoza.
COL. GUSTAVO SOTELO

Frontis de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos, 1917.
BIBLIOTECA MAP



El 1o. de mayo Carranza toma posesión como presidente constitucional. Durante su gobierno se da a la tarea de pacificar el país, reorganizar la administración y los poderes, y hacer valer la constitución que había sido promulgada.

1920

Carranza da su apoyo a Ignacio Bonillas como candidato a la presidencia, provocando gran descontento entre los revolucionarios. Álvaro Obregón, Adolfo de la Huerta y Plutarco Elías Calles se declaran en contra del presidente y sus medidas, y proclaman el *Plan de Agua Prieta* en el estado de Sonora, en el cual se desconoce el gobierno de Carranza.

Carranza decide trasladar la sede del gobierno a Veracruz, lleva consigo a su gabinete, su mobiliario, y el tesoro de la nación, consistente en todas las monedas, billetes y barras de oro y plata que había en la tesorería.

La madrugada del 21 de mayo, Carranza muere asesinado a manos de las tropas del general Rodolfo Herrero en Tlaxcalantongo, Puebla.

Al morir Venustiano Carranza, el Congreso declara presidente provisional a Adolfo de la Huerta quien debía terminar el periodo presidencial y convocar a elecciones.

El 1o. de diciembre, Álvaro Obregón jura como presidente constitucional.

1924

El 5 de mayo el general Álvaro Obregón inaugura el Estadio Nacional, recinto donde rendirían protesta como presidentes Plutarco Elías Calles, Emilio Portes Gil, Pascual Ortíz Rubio y Lázaro Cárdenas.

Plutarco Elías Calles toma protesta como presidente de la República en el recién inaugurado Estadio Nacional. Durante su mandato se agrava la relación entre la Iglesia y el Estado, dando origen a la Guerra Cristera que terminaría hasta 1929.

1926

La Constitución es reformada y se permite la reelección para periodos no consecutivos.

1927

El 13 de octubre se establece que el periodo presidencial sea de seis años.

1928

Obregón es electo presidente pero asesinado antes de tomar posesión en el restaurante "La Bombilla" en San Ángel, Ciudad de México, el 17 de julio. Emilio Portes Gil toma protesta como presidente interino y junto con Calles, crean el Partido Nacional Revolucionario (PNR).

1929

El 17 de noviembre Pascual Ortiz Rubio, candidato del recién creado partido, resulta electo como presidente



El recién inaugurado Estadio Nacional fue testigo de uno de los primeros actos políticos: la toma de protesta como presidente de la República de Plutarco Elías Calles, el 5 de mayo de 1924.
Fotografía © [44292] Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO



El Congreso de la Unión designa como presidente interino, en sustitución del ingeniero Pascual Ortiz Rubio, al general Abelardo L. Rodríguez, quien tomó protesta de ley en el Palacio Legislativo de Donceles.
Fotografía © Casasola, CONACULTA, INAH, SINAFO, FN, MÉXICO

en la elección contra José Vasconcelos. Toma posesión del poder como presidente el 5 de febrero de 1930.

1932

El 2 de septiembre Ortiz Rubio renuncia a la presidencia y voluntariamente se exilia en Estados Unidos de Norteamérica. La Cámara de Diputados elige a Abelardo L. Rodríguez como presidente sustituto.

1933

En marzo se lleva a cabo la Segunda Convención Nacional del Partido Nacional Revolucionario, en la ciudad de Querétaro; en ella se designa a Lázaro Cárdenas del Río como candidato oficial a la presidencia y se aprueba el *Plan Sexenal*, programa político para el siguiente gobierno.

El 29 de abril el Congreso aprueba la reforma al artículo 83 de la Constitución. Propone que el ciudadano que haya desempeñado el cargo de presidente de la República, electo popularmente o en carácter de interino o sustituto, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto.

1934

El 29 de septiembre el presidente Abelardo L. Rodríguez inaugura el Palacio de Bellas Artes, cuya construcción había iniciado en 1904.

El 1o. de diciembre el general Lázaro Cárdenas del Río toma protesta como presidente de México. Durante

su sexenio se organizan las centrales obreras, dándose gran importancia a los sindicatos. Se producen huelgas que alarman al sector patronal.

1937

El 23 de junio el presidente Lázaro Cárdenas decreta la expropiación de los bienes de los Ferrocarriles Nacionales de México.

1938

El 18 de marzo, a las 10 de la noche, el presidente Cárdenas decreta la expropiación de la industria petrolera; la riqueza petrolera que explotaban las compañías extranjeras se volvió propiedad de la nación Mexicana.

El 1o. de abril se reestructura el PNR para ajustarse a las circunstancias del país e incorporar al mismo a las fuerzas obreras y campesinas. Su nombre cambia por Partido de la Revolución Mexicana (PRM).

El 2 de junio la Cámara de Diputados aprueba la reforma al artículo 49, que suprime las facultades extraordinarias del presidente.

1939

El 16 de septiembre un grupo de intelectuales y profesionistas encabezados por Manuel Gómez Morín fundan el Partido Acción Nacional (PAN) como grupo de oposición.



El 23 de marzo de 1938, en la Plaza de la Constitución, el pueblo demuestra su apoyo al presidente Lázaro Cárdenas con motivo de la expropiación petrolera decretada por su gobierno.
Fotografía © [287742]
Casasola, CONACULTA, INAH.
SINAFO.FN.MÉXICO



El general Manuel Ávila Camacho a la salida del Recinto Parlamentario de Donceles, después de rendir protesta como presidente de la República. Fotografía © AGN-SEGOB, MÉXICO

1940

Se llevan a cabo las elecciones presidenciales, en las que resulta electo como primer mandatario el candidato del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), Manuel Ávila Camacho.

Las Cámaras aprueban la no intervención del PRM en la designación de la Comisión Permanente, facultad que sería cedida a la Secretaría de Gobernación.

1942

En mayo México se une al estado de guerra declarado por las potencias del eje.

Se promulga la reforma del artículo 52, en donde se señala que la representación de un estado no puede ser menor de dos diputados.

1946

En el mes de enero el presidente Manuel Ávila Camacho decreta la nueva Ley Electoral Federal, que consta de 136 artículos divididos en 12 capítulos. Entre otras de sus importantes reformas destaca el que la Cámara de Diputados hará la calificación de la elección de sus propios miembros y de la elección del presidente de la República. Su resolución será definitiva e inatacable.

En consecuencia a dicho ordenamiento y acorde con la nueva Ley Electoral, el Partido de la Revolución Mexicana cambia su nombre por el de Partido Revolucionario Institucional.

Se reforma el artículo 3°, señalando que la educación ofrecida por el Estado será laica, nacionalista y gratuita.

Miguel Alemán asume la presidencia de la República, toma protesta en el Palacio de Bellas Artes declarado por el Congreso, recinto oficial alterno.

El Palacio de Bellas Artes, proyecto del arquitecto italiano Adamo Boari, concluido en 1934, fue decretado recinto oficial alterno por el Congreso para la toma de protesta, como presidentes de la República de Miguel Alemán (1946), Adolfo Luis Cortines (1952), Adolfo López Mateos, (1958) y Gustavo Díaz Ordaz (1964). BIBLIOTECA MAP.





Jesús Helguera, *El niño es la mejor promesa de la Patria*, [Alegoría al artículo 3o. Constitucional] ca. 1950. Óleo, 200 × 154 cm. COL. SAM.

1947

En diciembre se reforma el artículo 115, permitiendo votar a las mujeres en las elecciones municipales.

1948

En junio un grupo de políticos marxistas y socialistas, encabezados por Vicente Lombardo Toledano, fundan el Partido Popular (PP) como un nuevo partido de oposición.

1949

La Cámara de Diputados aprueba reformas a la Ley Electoral, estableciendo que todos los ciudadanos deberán empadronarse para poder votar.

1950

La Cámara de Diputados aprueba la ley que concede al poder ejecutivo las facultades para regular las actividades industriales y comerciales del país.

1951

Se publican las reformas a la Constitución que establecen el aumento del número de diputados debido al crecimiento poblacional. Se señala que se elegirá un diputado por cada ciento setenta mil habitantes, o fracción mayor a ocho mil.

1952

Adolfo Ruiz Cortines es electo presidente de la República para el periodo 1952-1958.



El anhelo porque las mujeres participaran en las elecciones federales, se concretó con la reforma constitucional de 1952. Fotografía © AGN-SEGOB, MÉXICO

El 17 de octubre, se reforma el artículo 34 constitucional, otorgándole el voto a las mujeres en las elecciones federales.

1957

Se instaure la reforma al artículo 115, que señala que los estados adoptarán el municipio libre como base de su división territorial.

1958

Adolfo López Mateos es electo presidente.

1960

El gobierno nacionaliza la industria eléctrica el 27 de septiembre.

El Partido Popular, creado por Vicente Lombardo Toledano en 1948, se transforma en Partido Popular Socialista (PPS), adoptando la doctrina del materialismo dialéctico como instrumento de orientación ideológica y base de su línea estratégica.

1963

El 22 de junio se reforma el artículo 54 que institucionaliza la representación minoritaria a través de la creación de los diputados de partido y se establece el procedimiento para acreditarlos. Así mismo se reforma el artículo 63 que establece responsabilidad para diputados y senadores si en los treinta días de iniciar funciones no se presentan a desempeñar el cargo.

1964

Gustavo Díaz Ordaz toma posesión de la presidencia.

1966

El 30 de septiembre el Congreso queda facultado para legislar sobre las características y uso del Escudo, Bandera e Himnos Nacionales.

1968

Miembros de la comunidad académica y simpatizantes de la causa estudiantil se congregan en la Plaza de las Tres Culturas, en la Ciudad de México. El mitin es reprimido por las autoridades gubernamentales.



Antigua fachada del Auditorio Nacional, habilitado como recinto alternativo del Congreso para la toma de posesión del presidente Luis Echeverría en 1970.
Fotografía cortesía del Auditorio Nacional

En la Cámara de Diputados, los legisladores suscitan una crítica al rector de la UNAM, Javier Barros Sierra, quien protestó por la ocupación militar de Ciudad Universitaria.

1970

Luis Echeverría toma posesión como presidente.

El Auditorio Nacional es declarado como recinto oficial alternativo del Congreso de la Unión para la ceremonia de toma de posesión de los presidentes Luis Echeverría y José López Portillo.



El escenario del Auditorio Nacional fue remodelado para la toma de protesta como presidente de la República del licenciado José López Portillo, el 1o. de diciembre de 1976.
Fotografía cortesía del Auditorio Nacional

1971

La Cámara de Diputados se faculta para calificar las elecciones de los ayuntamientos de los territorios federales.

Se crea la Comisión Intersecretarial para Obras en Palacio Nacional.

El 18 de julio, la comisión parlamentaria del Congreso de la Unión convoca a una sesión solemne, donde estuvieron presentes el presidente de la República, el presidente de la Suprema Corte de Justicia y representantes de los congresos de países del continente.

1972

La Ley Electoral establece que se elegirá un diputado por cada 250 mil habitantes, asimismo, se establecen nuevos criterios de edad para acceder a los cargos del poder legislativo: de 25 a 21 en el caso de los diputados, y de 35 a 30 años en el caso de los senadores.

1975

Se federaliza la competencia del Congreso para legislar sobre energía nuclear y aspectos laborales en las ramas automotriz, de productos químicos, farmacéuticos, papel, entre otras.

1976

El 1o. de diciembre, José López Portillo asume la presidencia del país. Su toma de protesta tiene lugar

en el Auditorio Nacional acondicionado como recinto oficial alterno.

1977

Se introducen importantes reformas para el Congreso. El 20 de diciembre se crea una Cámara compuesta por 300 diputados de mayoría relativa y 100 de representación proporcional; asimismo, se establece que el Colegio Electoral estará integrado por sesenta diputados y cuarenta senadores, que el recinto del Congreso es inviolable, que el Congreso expedirá su propia Ley Orgánica, que el Senado tendrá facultades para analizar la política exterior, y que se crearán los diputados de minoría en las legislaturas locales.

1978

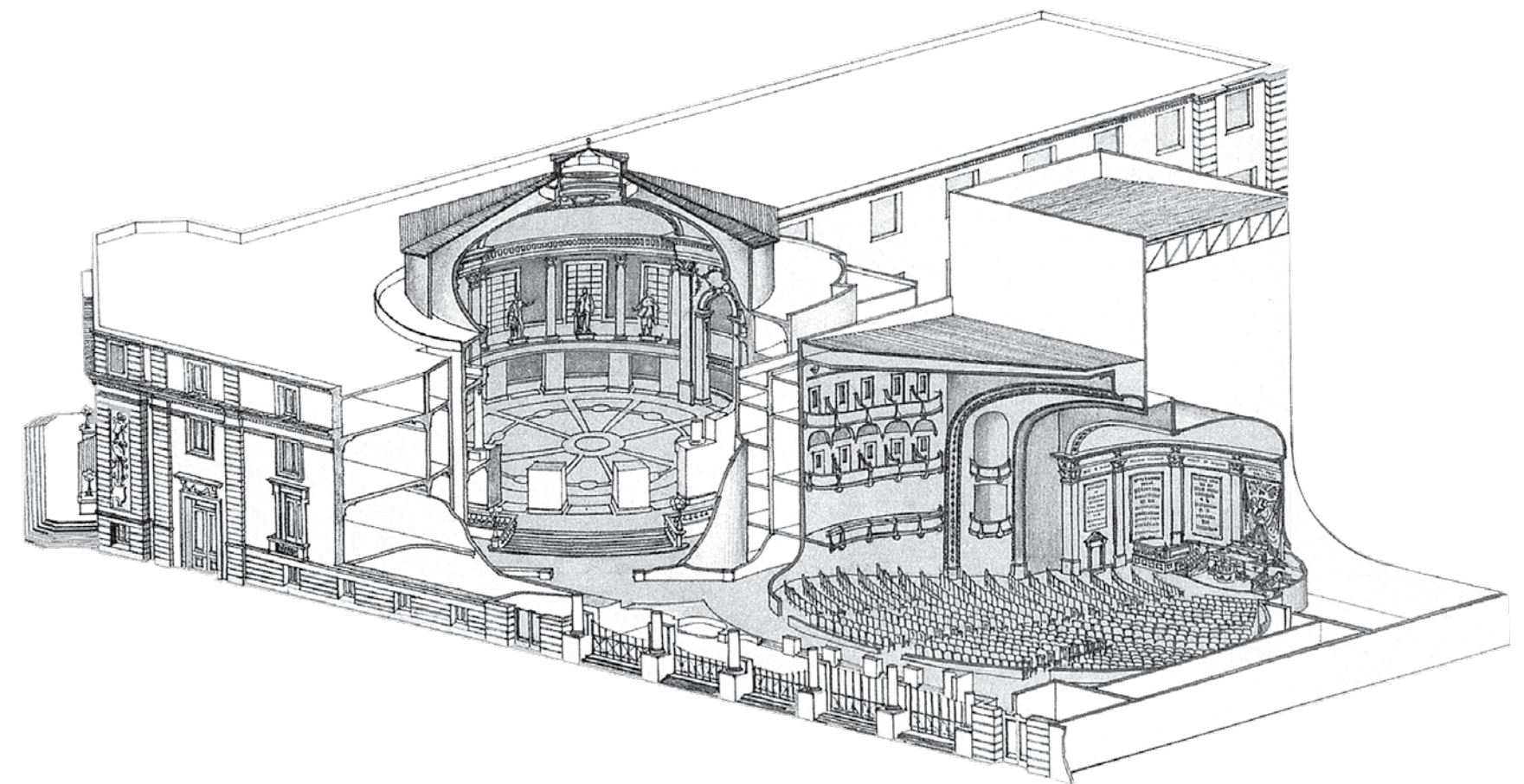
En su carácter de secretario de Gobernación, don Jesús Reyes Heróles invitó a los arquitectos Jorge L. Medellín y Luis Ortiz Macedo a presentar un proyecto de remodelación que transformaría el Palacio Legislativo de Donceles; ello como una alternativa austera y republicana que sustituyera al proyectado Palacio de San Lázaro. Un mes más tarde concluido, el ante proyecto que concebía ampliar el Salón de Sesiones al teatro Esperanza Iris, hoy De la Ciudad, el licenciado Reyes Heróles lo presentó al presidente López Portillo quien se impuso: "ya está tomada la decisión: se hace en San Lázaro."

1979

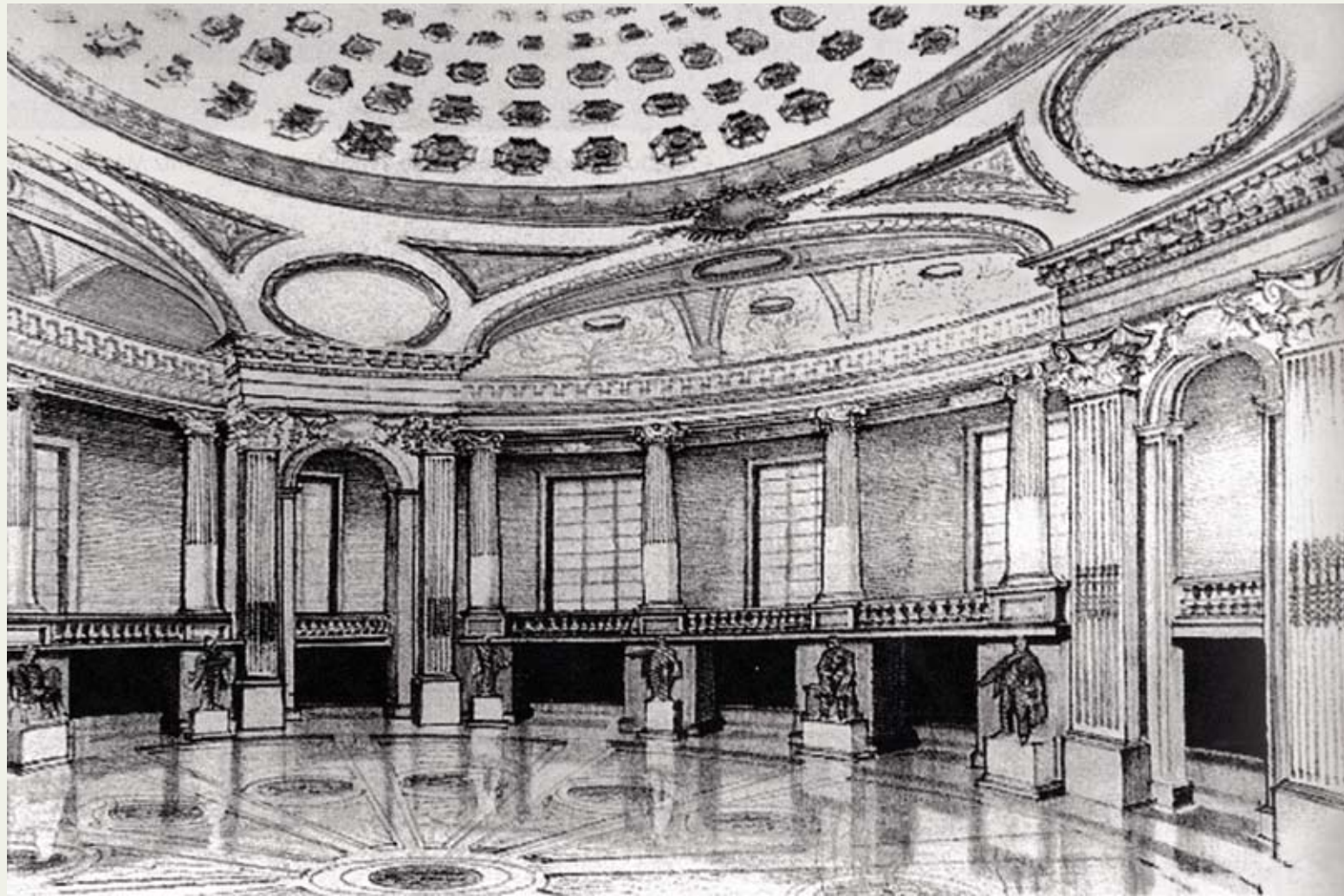
Tras las reformas de 1977, en las que el nuevo ordenamiento legal establecía que la LI Legislatura debía integrarse por 400 diputados, inician las obras para la construcción de una nueva sede para el poder legislativo diseñada por el arquitecto Pedro Ramírez Vázquez.

1981

El 1o. de septiembre, siendo presidente de la Cámara de Diputados Luis M. Farías; la LI Legislatura inauguró la conclusión de las obras del conjunto arquitectónico que, con la mirada erguida, vigilante y cauteloso, apunta hacia el Palacio Nacional, sede del Ejecutivo Federal.



Corte en perspectiva desde la calle de Donceles, proyecto arquitectónico Medellín / Ortiz Macedo, 1978. BIBLIOTECA MAP



Perspectiva del interior del Salón de Pasos Perdidos
(Intervención en el Salón del Pleno del Recinto de Donceles)
y nueva perspectiva interior, en el teatro Esperanza Iris,
del Salón del Pleno. Proyecto Medellín / Ortiz Macedo, 1978.

BIBLIOTECA MAP

